



**ADVERTENCIA**

Este documento es una traducción automática sin revisar y puede contener errores, por lo que no se garantiza su fidelidad respecto del original.

El objetivo de esta traducción, que legalmente no tiene ninguna validez, es facilitar la comprensión. No sustituye, en ningún caso, el documento original al que acompaña, que es el único documento con carácter oficial.

TRA  
DU  
CC  
IÓN  
AUT  
OM  
Á  
TICA



DOCUMENTO:

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS EDIFICIOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LOS LOTES 3, 6 y 7 DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA Y LA FUNDACIÓN BOSCH I GIMPERA CON CONTROL DE PRESENCIA Y CALIDAD VINCULADO A PENALIZACIÓN. EXPEDIENTE 2025/59**

PPT

**MAYO 2025**



**CONDICIONES PARTICULARES PARA LOS LOTES:**

**LOTE 3: CAMPUS DIAGONAL SUR I**

**LOTE 6: CAMPUS DIAGONAL SUR II**

**LOTE 7: CAMPUS TORRIBERA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
ALIMENTACIÓN**



## 1.- CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

### 1.1 EJECUCIÓN Y RESPONSABILIDADES

Este pliego tiene por objeto la enumeración y descripción detallada de las condiciones y características a las que debe ajustarse la ejecución del contrato de los servicios de limpieza y desinfección ordinaria de las dependencias de la UB.

#### 1.1.1. RÉGIMEN DE FRECUENCIAS

Las obligaciones mínimas del contratista, a las que deben añadirse las propias de cada lote que se indican en el apartado correspondiente del punto 2 de este pliego, y sin perjuicio de las mejoras propuestas por el adjudicatario, son las siguientes:

#### A) Órganos de gobierno, protocolo, decanatos, secretarías y salas anexas

- |           |  |
|-----------|--|
| Diario    | <ul style="list-style-type: none"><li>• Pasar la mopa en todo el pavimento y aspirar el pavimento textil y las alfombras.</li><li>• Rectorado: lavar vajillas. El jabón, sal y abrillantador de la máquina lavavajillas correrá a cargo de la empresa adjudicataria, allí donde estén instalados.</li><li>• Limpiar jarras y vasos de cristal.</li><li>• Quitar el polvo del mobiliario y otros.</li><li>• Vaciar papeleras.</li></ul> |
| Semanal   | <ul style="list-style-type: none"><li>• Dos veces a la semana, fregar el pavimento con detergente.</li><li>• Rectorado: lavar toallas.</li></ul>   |
| Mensual   | <ul style="list-style-type: none"><li>• Limpiar a fondo los muebles con productos adecuados y limpiar los cristales del mobiliario.</li><li>• Rectorado: lavar y planchar tapetes de mesa</li></ul>  |
| Semestral | <ul style="list-style-type: none"><li>• Abrillantar todos los pavimentos y limpiar a fondo los pavimentos textiles.</li></ul>  |

La recogida de botellas de vidrio en todos los actos académicos o institucionales de cada facultad irá a cargo de la empresa adjudicataria, en función de los actos que se hagan.



**B) Vestíbulos y pasillos**

- |           |   |
|-----------|---|
| Diario    | <ul style="list-style-type: none"><li>• Pasar la mopa por todo el pavimento.</li><li>• Quitar el polvo del mobiliario, mostradores, vitrinas y otros.</li><li>• Vaciar papeleras.</li><li>• Limpiar puertas de entrada de cristal.</li><li>• Barrer los accesos exteriores.</li></ul> |
| Semanal   | <ul style="list-style-type: none"><li>• Una vez a la semana, fregar el pavimento con detergente.</li><li>• Una vez a la semana, limpiar las alfombras y alfombras.</li><li>• Dos veces a la semana, barrer las aceras de los edificios.</li></ul>                                     |
| Mensual   | <ul style="list-style-type: none"><li>• Limpiar a fondo los muebles con productos adecuados y limpiar los cristales del mobiliario.</li></ul>   |
| Semestral | <ul style="list-style-type: none"><li>• Abrillantar todos los pavimentos.</li></ul>   |

**C) Aulas**

- |           |   |
|-----------|---|
| Diario    | <ul style="list-style-type: none"><li>• Pasar la mopa por todo el pavimento, quitar el polvo del mobiliario, los difusores de la luz de las pizarras y otros, limpiar las pizarras con productos adecuados y fregar las tarimas.</li><li>• Vaciar papeleras.</li></ul>                                |
| Semanal   | <ul style="list-style-type: none"><li>• Dos veces a la semana, fregar el pavimento con detergente.</li><li>• Quitar el polvo de las paredes.</li><li>• Limpieza de los borradores de las pizarras.</li><li>• Aulas de informática: limpiar teclados de ordenadores con productos adecuados.</li></ul> |
| Semestral | <ul style="list-style-type: none"><li>• Limpiar a fondo el mobiliario con productos adecuados.</li></ul>  |

**D) Departamentos, despachos, bibliotecas y salas anexas**

- |        |  |
|--------|--|
| Diario | <ul style="list-style-type: none"><li>• Pasar la mopa por todo el pavimento, incluso por debajo de las mesas de las bibliotecas.</li></ul> |
|--------|--|



- Vaciar papeleras.
  - Limpiar los lavabos tres veces al día y realizar la reposición de los consumibles cuando sea necesario.
- Semanal
- Dos veces a la semana, fregar el pavimento con detergente.
  - Quitar el polvo del mobiliario y otros.
- Mensual
- Limpiar a fondo los muebles con productos adecuados y limpiar los cristales del mobiliario.
- Trimestral
- Limpiar a fondo las estanterías y estantes con productos adecuados (incluidas las de las partes más altas y fondos, aunque estén llenas de libros y objetos, con el cuidado adecuado).
- Semestral
- Abrillantar todos los pavimentos.
- Anual
- Limpiar las sillas de las oficinas con los productos adecuados.

**E) Lavabos**

- Diario
- Limpiar y fregar los pavimentos con detergente, tres veces al día\*.
  - Limpiar los sanitarios con lejía o desinfectante equivalente, tres veces al día\*.
  - Limpiar los lavabos con detergentes, tres veces al día\*.
  - Colocar papel higiénico en los dispensadores instalados a tal efecto y prever los repuestos suficientes, tres veces al día\*.
  - Limpiar los espejos y complementos (grifos, etc.).
  - Cambiar y lavar las toallas, donde las haya, y/o colocar papel secamanos en los dispensadores instalados a tal efecto.
  - Vaciar papeleras.
  - Suministrar jabón en los dispensadores apropiados, en caso necesario.
- Mensual
- Limpiar puertas y marcos.
  - Limpiar el alicatado de las paredes y otros paramentos verticales.
  - Limpiar las ventanas.

\* Excepcionalmente, en zonas de baja concurrencia, al menos dos veces al día, a primera hora de la mañana y al mediodía.

Nota: las empresas adjudicatarias indicarán en una hoja a la entrada de los aseos el último momento en el que estos se han limpiado (hora, fecha y firma de la limpiadora).



En caso de que en la puerta no haya ningún elemento en el que depositar esta hoja, la empresa adjudicataria estará obligada a correr con los gastos del suministro de este elemento, que deberá ser del modelo que la UB tiene aprobado para este uso en concreto. Estos elementos instalados pasarán a ser propiedad de la UB pasado el primer año de contrato. Estos elementos deberán estar instalados antes de dos meses a partir del inicio del contrato.

En atención a las normas de salud e higiene, el adjudicatario deberá mantener en correcto funcionamiento los dispensadores/dosificadores de jabón, papel higiénico, papel secamanos, soportes de las hojas u otros similares existentes en los lavabos, así como efectuar su reparación en cuanto se detecte su mal funcionamiento, sin necesidad de que le sea comunicado. Igualmente, deberá suministrar los correspondientes útiles dispensadores donde no haya. En ningún caso hará su instalación.

**F) Puntos de atención e información, salas de control y garitas**

- |         |  |
|---------|--|
| Diario  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Pasar la mopa por todo el pavimento.</li><li>• Fregar el pavimento con detergente y desinfectante.</li><li>• Vaciar papeleras.</li></ul> |
| Semanal | <ul style="list-style-type: none"><li>• Quitar el polvo del mobiliario y otros.</li></ul>  |
| Mensual | <ul style="list-style-type: none"><li>• Limpiar a fondo los muebles con productos adecuados y limpiar los cristales del mobiliario.</li></ul>                                    |

**G) Escaleras**

- |         |  |
|---------|--|
| Diario  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Pasar la mopa por todo el pavimento.</li><li>• Quitar el polvo de las barandillas.</li></ul>   |
| Semanal | <ul style="list-style-type: none"><li>• Dos veces a la semana, frotar el pavimento de las escaleras principales con detergente; una vez, las escaleras de servicio o accesorias.</li><li>• Limpiar otros elementos de las escaleras, si los hubiera, como vierteaguas de ventanas, rejas separadoras, etc.</li></ul> |
| Anual   | <ul style="list-style-type: none"><li>• Abrillantar todos los pavimentos.</li></ul>  |

**H) Ascensores**



- |           |  |
|-----------|--|
| Diario    | <ul style="list-style-type: none"><li>• Limpiar el pavimento de la cabina.</li><li>• Quitar el polvo de todo el conjunto de la cabina.</li><li>• Aspirar guías de las puertas.</li></ul> |
| Semanal   | <ul style="list-style-type: none"><li>• Dos veces a la semana, frotar el pavimento, cristales y espejos.</li></ul>   |
| Semestral | <ul style="list-style-type: none"><li>• Frotar las puertas, paredes, techos y luminarias.</li></ul>  |

### I) Laboratorios y talleres

En este apartado la limpieza y desinfección se realizará previa información del responsable del laboratorio o taller sobre cuáles son los productos más idóneos, los mejores procedimientos para cada superficie y el momento más adecuado para llevar a cabo aquellas tareas que no son de frecuencia diaria.

También habrá que seguir siempre las instrucciones de limpieza dictadas por sus responsables, que tendrán especial cuidado, entre otros espacios, de los destinados a laboratorios radiactivos, de las cámaras de cultivo, cámaras oscuras, cámaras frías, laboratorios de tóxicos, sala blanca, etc.

Dada la especialización que requiere la limpieza de los laboratorios, será necesario que el personal que haya sido formado (siguiendo un protocolo y las indicaciones de los responsables correspondientes) sea lo más estable posible durante todo el año.

Para los laboratorios o zonas que necesiten rigor aséptico, en términos generales y sin perjuicio de otras consideraciones específicas que indiquen los responsables, habrá que tener en cuenta las siguientes:

- Habrá que tener especial atención en los laboratorios para que no se puedan producir contaminaciones físicas, químicas o microbiológicas que puedan afectar a las personas o la estabilidad, seguridad o eficacia de los productos. Se consultará con los responsables de los laboratorios o talleres sobre la posible incompatibilidad de los productos de limpieza que se utilizan en relación con las actividades del espacio. En cualquier caso, se utilizarán productos de limpieza inocuos o de la menor peligrosidad posible.

No se limpiarán los mostradores de trabajo que estén ocupados con materiales o equipamientos, así como los equipos y máquinas de laboratorio o taller. El resto de los espacios del laboratorio o taller se limpiarán de acuerdo con las instrucciones del personal responsable.

- Se utilizarán productos de limpieza inocuos o de la menor peligrosidad posible.



- La aspiración en los laboratorios se realizará preferentemente con aspiradores equipados con filtros HEPA, especialmente en los laboratorios biológicos y de ámbito sanitario.

- Es conveniente que tanto las bayetas como las esponjas sean del tipo PVA (polivinilo-alcohol) de gran absorción y reducida pérdida de partículas.

- No se utilizarán los mismos medios de limpieza entre laboratorios y despachos, ni entre laboratorios entre sí, sin previa limpieza

Diario

- Pasar la mopa por todo el pavimento.
- Vaciar papeleras.
- Quitar el polvo del mobiliario y otros.
- Realizar la limpieza completa y desinfección de tablas de laboratorio, baldas recogidas (sin material de laboratorio), de los mostradores y de los elementos que lo precisen.
- Limpieza de los fregaderos con productos adecuados.
- Limpieza periódica de los sumideros, comprobando que el sistema sifónico funcione correctamente.

Semanal

- Dos veces a la semana, fregar el pavimento
- Dos veces a la semana, quitar el polvo del mobiliario y otros.
- Limpieza de los aparatos, campanas de gases (sin material en su interior y previa consulta y autorización del responsable del laboratorio) y otros elementos característicos (esta limpieza se hará previa consulta y advertencia y prevención de posibles riesgos con el responsable del departamento).

Mensual

- Limpiar el alicatado de las paredes y otros paramentos verticales, etc.

Anual

- Lavar a fondo mesas, estantes, campanas (sin material en su interior y previa consulta y autorización del responsable del laboratorio), estantes, etc., con productos adecuados (cuando se haya vaciado de todo el material de laboratorio por el personal responsable y este haya verificado por escrito que no existe riesgo de exposición a agentes químicos, físicos o biológicos, previo aviso de la administración del centro o previa solicitud de la propia empresa de limpieza).



**J) Vestuarios**

- |         |   |
|---------|---|
| Diario  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Pasar la mopa por todo el pavimento.</li><li>• Quitar el polvo.</li><li>• Fregar el pavimento con detergente y desinfectante.</li><li>• Vaciar papeleras.</li></ul> |
| Semanal | <ul style="list-style-type: none"><li>• Desinfección de pavimentos, sanitarios y duchas.</li></ul>  |
| Mensual | <ul style="list-style-type: none"><li>• Limpiar a fondo los muebles con productos adecuados.</li><li>• Limpiar el alicatado de las paredes y otros paramentos verticales.</li></ul>                         |

**K) Almacenes**

- |         |   |
|---------|---|
| Semanal | <ul style="list-style-type: none"><li>• Barrer todos los pavimentos.</li></ul>                      |
| Mensual | <ul style="list-style-type: none"><li>• Frotar los pavimentos.</li><li>• Quitar el polvo.</li></ul> |

**L) Cortinas**

- |           |   |
|-----------|---|
| Mensual   | <ul style="list-style-type: none"><li>• Aspirar el polvo sin descolgarlas.</li></ul>  |
| Semestral | <ul style="list-style-type: none"><li>• Lavar específicamente cada una de las cortinas, incluido descolgarlas y colgarlas, a cargo del adjudicatario.</li></ul> |

**M) Dorados y metales**

- |         |   |
|---------|---|
| Diario  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Repaso</li></ul>  |
| Mensual | <ul style="list-style-type: none"><li>• Abrillantar con productos de limpieza de metales.</li></ul> |

**N) Tapicerías y alfombras**



- |           |  |
|-----------|--|
| Semanal   | <ul style="list-style-type: none"><li>Aspiración del polvo con la maquinaria adecuada.</li></ul>   |
| Semestral | <ul style="list-style-type: none"><li>Limpiarlas a fondo con productos adecuados. Si es necesario, deberán lavarse cada trimestre.</li></ul> |

**O) Luces, lámparas y conductos de ventilación**

- |           |  |
|-----------|--|
| Semestral | <ul style="list-style-type: none"><li>Limpiar las luminarias, difusores y rejillas de ventilación.</li></ul>           |
| Anuales   | <ul style="list-style-type: none"><li>Limpieza especializada de lámparas singulares con productos adecuados.</li></ul> |

**P) Paredes y techos**

- |           |  |
|-----------|--|
| Diario    | <ul style="list-style-type: none"><li>Quitar pegatinas.</li><li>Quitar pintadas de las paredes y manchas con los productos más adecuados, así como las pintadas de grafitis cuando se produzcan, en un tiempo máximo de tres días, en todas las fachadas exteriores y paredes interiores de los edificios que pertenezcan a cada centro. También en las fachadas de cristales de los diferentes centros o edificios.</li></ul> |
| Mensual   | <ul style="list-style-type: none"><li>Quitar el polvo, las telarañas, etc.</li></ul>   |
| Bimensual | <ul style="list-style-type: none"><li>Frotar baldosas.</li></ul>   |
| Semestral | <ul style="list-style-type: none"><li>Tratamiento de mármoles, madera, goma, baldosas, etc.</li></ul>  |

**Q) Pavimentos**

- |           |   |
|-----------|---|
| Semestral | <ul style="list-style-type: none"><li>Tratamiento de suelos de mármol, terrazo, mosaico, parqué, goma, PVC, sintéticos, etc.</li><li>Limpieza de chicles en pavimentos, con maquinaria especializada.</li></ul> |
|-----------|---|

**R) Parqués**

- |        |  |
|--------|--|
| Diario | <ul style="list-style-type: none"><li>Pasar la mopa para abrillantarlo</li></ul> |
|--------|--|

**S) Terrado, terrazas y patios**



Diario	<p><u><a href="#">Patios de acceso concurrido y frecuente fuera de los ámbitos ajardinados:</a></u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Barrer los patios interiores y exteriores de acceso frecuente y recoger la basura. El resto, semanalmente. Incluida la limpieza de rejillas sumideros o similares y desmontaje de sifones.</li><li>• Limpieza de ceniceros.</li></ul>
Semanal	<p><u><a href="#">Patios accesibles de poco uso, pero accesibles por los usuarios de los edificios o personal de mantenimiento fuera de los ámbitos ajardinados:</a></u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Limpieza de desagües, barrido, retirada de desechos y escombros, incluida la limpieza de rejillas sumideros o similares y desmontaje de sifones.</li></ul>
Trimestral	<p><u><a href="#">Patios y cubiertas horizontales de utilización muy esporádica fuera de los ámbitos ajardinados:</a></u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Limpiar las bocas de recogida de agua de patios, azoteas y aceras. Si fuera necesario, la empresa adjudicataria deberá limpiar estos espacios y las bocas de los desagües a través de una empresa especializada en trabajos verticales. Este gasto correrá a cargo de la empresa adjudicataria. Incluida la limpieza de rejillas sumideros o similares y desmontaje de sifones.</li><li>• Barrido, retirada de desechos y escombros.</li></ul>
Mes de octubre	<p>Limpiar la suciedad provocada por los excrementos de palomas y otras aves.</p>

#### SITUACIONES CON RIESGO DE LLUVIA

Adicionalmente, la empresa de limpieza hará una limpieza preventiva de urgencia en todos los patios y cubiertas donde existan puntos de desagüe, cuando desde el Servicio Meteorológico de Cataluña se considere que se acerca una situación de riesgo de lluvias de gran intensidad ( $>60$  l/h) o de gran duración, y siempre que desde la Universidad se indique esta conveniencia en este sentido. Esta limpieza no se limitará a limpiar las rejillas, sifones y sumideros de los puntos de desagüe, sino también a retirar aquellos elementos de la cubierta que el agua pueda arrastrar hasta los desagües y taponarlos (objetos, papeles, arena, hojas, etc.).

#### **T) Cristales, ventanas, balcones y persianas**

Mensual	<ul style="list-style-type: none"><li>• Limpiar los cristales y ventanas, tanto exterior como interiormente con los productos adecuados. Los cristales de difícil acceso y las fachadas con góndola se limpiarán trimestralmente. Los cristales que por su limpieza precisen la aportación por parte de la empresa de equipamiento especial se limpiarán como mínimo una vez al año. En caso de dificultad extrema, podrá acordarse con el responsable del centro el cumplimiento de esta actuación.</li></ul>
Trimestral	<ul style="list-style-type: none"><li>• Limpiar la carpintería interior y exterior de ventanas, balcones y barandillas.</li></ul>

- Limpiar las baldas exteriores de ventanas y balcones.

Anual

- Limpieza exterior e interior de las persianas.

Se procurará que las frecuencias trimestrales, semestrales y anuales coincidan, una o más, según el caso, dentro del periodo de vacaciones académicas anual, teniendo en cuenta que al inicio de las clases se encuentren los centros con una puesta a punto respecto a la limpieza. Debe establecerse a criterio del responsable de centro de la UB, de acuerdo con la aprobación de las administraciones de centro o servicios, del periodo en que deban llevarse a cabo las restantes actuaciones hasta completar las frecuencias marcadas.

**U) Limpieza de aparcamientos soterrados.**

Diario

- Barrer entradas y salidas de los aparcamientos.
- Vaciar papeleras si las hubiera.

Semanal

- Limpieza general de revisión.

Mensual

- Limpieza general de todo el pavimento.

**V) Fuentes de agua**

Diario

- Limpiar con producto básico y con producto antical de forma semanal.

**W) Guías de archivadores**

Semestral

- Limpiar y aspirar el polvo.



**X) Offices**

- |         |  |
|---------|--|
| Diario  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Limpiar fregaderos y grifos con productos adecuados. Quitar la cal.</li><li>• Recoger papeleras.</li><li>• Fregar el pavimento.</li><li>• Limpiar las mesas.</li></ul> |
| Semanal | <ul style="list-style-type: none"><li>• Limpiar muebles a fondo con productos adecuados (mesas y sillas) y electrodomésticos (nevera, microondas, etc.).</li></ul>   |
| Mensual | Limpiar elementos en superficies verticales (enchufes, canaletas de pared, perchas, cuadros, etc.).  |

**Y) Instalaciones radioactivas (IRA)**

Estas frecuencias se refieren básicamente a las IRA que denominamos con *fuentes no encapsuladas* (es decir, en las que básicamente se manipulan productos químicos marcados radioactivamente).

En estas instalaciones debe tenerse en cuenta:

- Entre una vez por semana y una vez al mes, según las necesidades de cada IRA y siguiendo las indicaciones de la persona responsable de cada IRA en materia de protección radiológica (UTPR).
- Momento de la limpieza: de acuerdo con la persona responsable de cada IRA, se llevarán a cabo las labores de limpieza justo a continuación de los controles efectuados por el personal responsable de la IRA (preferentemente en lunes a media mañana, después de los controles).
- Retirada de basuras y otros materiales: las bolsas de basura o residuos en general solo serán retirados una vez que hayan sido controlados por la persona responsable de la IRA.
- Evitar contaminaciones cruzadas: es necesario utilizar medios específicos de limpieza en las instalaciones radiactivas, que no se utilicen en otros espacios.
- Una vez al año (o cuando el responsable lo considere) debe hacerse una limpieza a fondo del suelo de las IRA. Este suelo suele estar recubierto de material continuo, PVC o sintético termosellado, y a menudo también convendría que lo pulieran y abrillantaran.

**Z) Salas de maquinaria e instalaciones**

Anual, coincidiendo con diciembre, barrer y recoger desechos si los hubiera.

**AA) Condiciones genéricas para el servicio de limpieza de los estabularios**



Las horas de los distintos estabularios deben cubrirse con operarios en jornadas de ocho horas diarias. Los horarios del personal de limpieza, se ajustarán a las necesidades del estabulario. No obstante, para cubrir incidencias o bajas laborales repentina, será necesario tener formadas a personas adicionales y que puedan realizar la cobertura inmediata del servicio en caso de incidencia.

El servicio es de doce meses al año, pero la empresa adjudicataria podrá realizar una reducción del servicio de hasta un 25 % en el mes de agosto del total de las horas de servicio inicialmente previstas. No obstante, los estabularios tienen un régimen especial de funcionamiento y de necesidad de limpieza, para los 365 días del año.

El personal de limpieza destinado al estabulario se ocupará de la limpieza, desinfección y esterilización del material de estabulación (jaulas, rejas, tapas, botellas, acuarios, etc.), así como del funcionamiento de los diferentes equipos de limpieza, desinfección y esterilización, y en el caso de que proceda también para la limpieza y desinfección del material de inmersión. Todos los procedimientos de limpieza y su frecuencia se realizarán siguiendo las instrucciones del responsable del estabulario que están debidamente detallados en las IT y PNT de cada unidad.

Respecto a los productos de limpieza en cada estabulario se puede requerir el uso de productos de limpieza y desinfección según las zonas y particularidades de cada estabulario y de acuerdo con su responsable.

El material de limpieza utilizado será de uso exclusivo para el estabulario. Asimismo, las bolsas de plástico de basura cumplirán con el grosor de la galga de 2,20.

Se requerirá de la realización de auditorías de calidad forma periódica (cada seis meses).

**BB) SALAS IBERCOM**

Se realizará de forma semestral un barrido y fregado de los suelos. Sin embargo, también se realizará la limpieza de la sala ante cualquier incidente extraordinario, que requiera una actuación urgente.



### **1.1.2. HORARIOS, PERSONAL Y VACACIONES**

- a) La oferta presentada por cada empresa ofertante debe considerarse que está regulada por los valores NHC (número de horas de contrato), y NHMINmes (número de horas mínimas mensuales) y el régimen de penalización que se establece en el pliego de cláusulas administrativas particulares. (*Véase la cláusula 2 de las condiciones particulares de cada lote*).
- b) Todas las horas deben realizarse en horario diurno (de 6:00 a 22:00 horas), incluidas aquellas en las que sea necesario hacer la jornada en días festivos (bibliotecas).
- c) La empresa adjudicataria de limpieza podrá destinar y mover a los operarios especialistas dentro de los edificios del lote en los que están asignados, pero no podrá destinarlos a otros lotes que pueda tener también adjudicados.
- d) El servicio es de 12 meses al año, pero la empresa adjudicataria podrá hacer una reducción del servicio de hasta un 20 % en el mes de julio y de hasta un 50 % en el mes de agosto del total de las horas de servicio inicialmente previstas de dichos meses, lo que sería equivalente a un servicio efectivo de 11,3 meses. No obstante, los estabularios tienen un régimen especial de funcionamiento y de necesidad de limpieza, para los 365 días del año. En el caso de los estabularios durante el mes de julio no podrá existir reducción de personal, y durante el mes de agosto la reducción solo será del 25 % como máximo.

El adjudicatario entregará, cada año de vigencia del contrato, durante la primera semana de junio al responsable de las administraciones de centro o servicios una planificación de las actividades de limpieza durante los meses de julio y agosto. Esta planificación deberá ser consensuada con los responsables de cada una de las administraciones de centro o servicios, en función de las necesidades específicas de cada centro.

En los centros cuyas condiciones particulares de funcionamiento no permitan la ejecución de las horas previstas de servicio repartidas entre doce meses debido al cierre del centro durante el mes de agosto, las horas de ejecución del servicio de limpieza se concentrarán en los días del año disponibles de apertura.

Se adjunta, dentro de la documentación adicional que figura en el anexo n.º 4 de este pliego, una relación del personal que nos ha sido facilitada por la empresa que actualmente está desarrollando el servicio. Esta información se refiere al personal que la empresa de limpieza ha comunicado en las fechas previas a la elaboración de esta licitación que tiene contratado para cada centro, con la categoría y dedicación horaria, que también ha sido facilitada por las empresas actualmente adjudicatarias del servicio.



### 1.1.3. INFORMES

El adjudicatario debe enviar un informe siempre que se solicite por parte del centro o de la unidad de mantenimiento, con sujeción al modelo facilitado por la UB, donde se reflejen las incidencias que se hayan producido y las soluciones adoptadas al respecto. También deberá adjuntarse el precio unitario para el suministro, reposición y recogida por cada unidad de contenedor sanitario vigente en el momento de la solicitud.

### 1.1.4. RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO

La empresa adjudicataria debe responder del deterioro que pueda producirse en el mobiliario y en el material derivado del desarrollo del servicio, y deberá repararlo a su cargo. Asimismo, deberá satisfacer todas las indemnizaciones por los daños y perjuicios que, en la prestación del servicio, puedan ocasionarse, tanto a terceros como a los bienes propios de los centros o edificios en los que se lleve a cabo la prestación. En caso de que la empresa no responda directamente, o bien, mediante su póliza de seguro de los daños causados, se podrá establecer a efectos de resarcimiento, una compensación equivalente descontándole del importe de las facturas que presente el contratista.

### 1.1.5. ACTUACIONES NO INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y AMPLIACIONES

En caso de que haya nuevas necesidades de limpieza adicionales no incluidas en el/los lote/s adjudicado/s (“encargos extraordinarios”), o bien el contrato sea objeto de pequeñas ampliaciones temporales, o bien se requiera realizar tareas de limpieza de final de obra en caso de que se hayan agotado las horas ofertadas por limpieza a final de obra, el precio hora que se facturará será como máximo el precio hora para encargos extraordinarios que el adjudicatario haya ofrecido en el anexo correspondiente del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Si el volumen de horas ejecutadas por encargos extraordinarios o a precio de encargo extraordinarios supera el 5 % de las horas ofertadas en el contrato, el precio/hora a partir de ese 5 % será el precio/hora promedio del lote ofertado (precio promedio = importe anual contrato/NHC [horas anuales del contrato]).

Para ampliaciones del contrato por la incorporación de nuevos edificios o dependencias ahora no existentes en este pliego, el precio/hora a aplicar será el precio/hora promedio del lote ofertado (precio promedio = importe anual contrato/NHC [horas anuales del contrato]).

## 1.2 CONTROL BACTERIOLÓGICO

La empresa adjudicataria de cada lote realizará a su cargo el control bacteriológico de las dependencias que tiene adjudicadas.

Este control consistirá en recoger dos veces al año, los meses de junio y septiembre, placas hisopos para comprobar si hay unidades formadoras de colonias (UFC) en cada uno de los centros del lote. Los lugares de recogida serán determinados por los responsables de la UB.

Los controles se enviarán a un laboratorio homologado para que emita un informe del grado de asepsia existente, que deberá ser entregado a la UB.



### **SUMINISTROS, MATERIALES Y RECOGIDAS ESPECÍFICAS**

El adjudicatario garantizará el correcto almacenamiento de los productos de limpieza y desinfección necesarios para la prestación del servicio, teniendo en cuenta las posibles incompatibilidades, manteniendo el mínimo stock necesario para reducir los riesgos derivados de su almacenamiento. Los espacios de almacén, y los armarios donde se guarden los productos, contarán con cubetas de retención con capacidad para recoger una cantidad de líquido equivalente a, al menos, el recipiente de mayor volumen.

Aparte de los productos necesarios para llevar a cabo correctamente el servicio, se incluye en el contrato:

- a) El suministro y colocación de jabón líquido. El jabón líquido deberá tener una viscosidad a 20 °C comprendida entre 4000/5000 cps, para que no provoque fugas del dispensador.

No contendrá agentes colorantes ni fragancias y deberá cumplir con los criterios definidos en alguna ecoetiqueta de tipo I (ecoetiqueta ecológica europea, Cisne Nómico o similares) respecto a la presencia de compuestos químicos en la formulación del producto, o bien otra evidencia documental equivalente con referencia específica de dicho criterio.

Se valorará que el licitador se comprometa a suministrar el jabón lavamanos con sistema de dosificación con espuma.

En los aseos donde no haya dispensador, por razones de higiene, la empresa adjudicataria deberá suministrar uno. Además, también deberá realizar un mantenimiento mínimo de estos dispensadores de jabón de manos, como la limpieza a fondo de los dispensadores con frecuencia semestral, desmontando sus partes si fuera necesario.

También se hará cargo la empresa adjudicataria del jabón de los lavavajillas donde los haya, así como la reposición de este.

- b) El suministro y colocación de papel higiénico de doble capa del tipo requerido en cada inodoro (según el tipo de dispensador existente). El papel debe ser producido a partir de fibras de celulosa 100 % reciclada. No obstante, en aquellos centros donde haya quejas, ya sea por la calidad del papel higiénico o porque el papel provoque constantes atascos en las bajantes de aguas negras (debido a que su composición dificulte la disolución de este papel en el agua), la Universidad de Barcelona podrá, de manera unilateral, decidir las características del papel higiénico que deberá colocarse en el centro afectado, sin que eso suponga ningún cargo adicional para la Universidad de Barcelona.

En cualquier caso, el papel higiénico debe tener una buena disolución con el agua y deberá cumplir el siguiente requisito:

- Tiempo de retención <60 segundos (según norma NFQ 34.020).

- c) El suministro de bobinas o toallas de papel secamanos en los lavabos donde las haya instaladas, producido a partir de fibras de celulosa 100 % reciclada. En los aseos de despachos donde no haya dispensadores, el adjudicatario deberá suministrar uno. La instalación no correrá a cargo de la empresa adjudicataria de limpieza. En los espacios destinados a offices, la empresa adjudicataria de limpieza no está obligada a suministrar bobinas de papel secamanos.



En caso de que lo solicite la UB, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos indicados en los apartados a), b) y c), las empresas deberán presentar bien una declaración del fabricante (con referencia específica a las características indicadas para cada producto, tales como el porcentaje de reciclado) acompañada de la ficha del producto, bien el certificado de etiqueta ecológica tipo I del producto que incluya este requisito o cualquier otra documentación equivalente con referencia específica a los criterios mencionados.

- d) Los contenedores y papeleras que se utilizarán en los distintos espacios para la recogida de residuos son facilitados por la UB. El adjudicatario comunicará al responsable del contrato cuando detecte que es necesario renovar algún contenedor que esté deteriorado por el uso, y se encargará del transporte de aquellas papeleras que sean asignadas a la UB por las administraciones competentes en esta materia (Agencia de Residuos de Cataluña, Área Metropolitana de Barcelona, ayuntamiento, etc.), trasladándolos desde los puntos de recogida hasta los espacios de almacenamiento de los edificios de la UB.
- e) El suministro y la colocación de protectores sanitarios en los locales donde se encuentre dicho material.
- f) Irá a cargo del adjudicatario el suministro, instalación y el coste de los cambios de los contenedores sanitarios para compresas instalados en todos los lavabos de mujeres de la UB (véase relación en el anexo 3 de este pliego de prescripciones técnicas).

Estos contenedores serán recipientes cerrados con una tapa que permita realizar fácilmente el vertido de las compresas. Su interior debe estar tratado con un germicida para evitar la proliferación de bacterias y virus.

De acuerdo con las demandas actuales de la UB se procederá en su caso a la ampliación tanto de las unidades como de las frecuencias de los cambios. Por lo que, las empresas deben adjuntar el precio unitario por el suministro, reposición y recogida por cada unidad de contenedor a los informes que se mencionan en el punto 1.1.3 de este pliego.

- g) La recogida de residuos debe ajustarse totalmente al procedimiento de gestión de la UB, y es obligación del concesionario llevar a cabo las tareas que se detallan en el apartado 1.6 de este pliego.
- h) También se recogerán las botellas de vidrio que haya en los actos o reuniones organizadas por la Universidad de Barcelona y llevarlas donde les indique el técnico logístico del centro.
- i) La limpieza de toallas, donde las haya.
- j) Irá a cargo del adjudicatario la limpieza de las mopa y del resto de material necesario para el desarrollo del servicio.
- k) Irá a cargo del adjudicatario el mantenimiento y suministro solo en los aseos, en caso de haberse dañado, de los dispensadores de jabón, papel higiénico, toallas



secamanos u otros similares que puedan existir. La instalación no correrá a cargo de la empresa adjudicataria de limpieza. La calidad de los dispensadores deberá ser alta y con buena resistencia al vandalismo y alta durabilidad. Los modelos deberán recibir la aprobación previa de la administradora de centro o de la unidad de mantenimiento. El tiempo de suministro de estos dispensadores rotos, no deberá ser superior a 48 horas desde que se detecte la incidencia y/o se comunique a la empresa adjudicataria.

- l) Irá a cargo del adjudicatario el suministro del material y los equipos de protección individual necesarios para cumplir la normativa sobre seguridad e higiene en el trabajo, así como aquel necesario para indicar a los usuarios algún riesgo, indicadores de suelo mojado, cinta para acotar espacios y otros.
- m) La empresa adjudicataria siempre, como mínimo, deberá tener en su almacén de cada centro el material necesario (jabón y papel) para cubrir las necesidades de cada centro por un par de días como mínimo.

#### **1.4. MEDIOS TÉCNICOS**

1.4.1. El coste derivado de la utilización de medios técnicos estará incluido en el precio global del servicio. Todos y cada uno de estos elementos cumplirá el marcado CE y con la normativa de seguridad que le sea preceptiva.

1.4.2. La empresa dotará a su personal de todas las herramientas, aparatos y material fungible necesarios para el correcto desarrollo de las tareas encomendadas.



El equipamiento mínimo y obligatorio será:

- Mopas, fregonas, cubos y otros utensilios necesarios.
- Carros para útiles de limpieza.
- 1 ud./edificio de aspiradores de polvo y agua.
- Elementos manuales y mecánicos para la limpieza de cristales, paredes, techos, etc., como pétigas telescopicas, etc.
- 1 ud./lote de máquinas pulidoras rotativas para los diferentes tratamientos de los pavimentos. La empresa adjudicataria se encargará también de los gastos de traslado de la pulidora (y material necesario para poder utilizarla) entre centros, así como de su mantenimiento. En caso de que, por cualquier motivo, esta máquina sufra cualquier tipo de avería, deberá reponerse inmediatamente por otra que esté en perfectas condiciones de uso.
- 1 ud./centro de máquinas de agua a presión para la limpieza de manchas y suciedad adherida.
- 1 unidad/centro de máquina fregadora y su mantenimiento. En las condiciones específicas de cada lote se detalla el tipo de máquina fregadora que deberá tener cada centro. En caso de que, por cualquier motivo, esta máquina sufra cualquier tipo de avería, deberá reponerse inmediatamente por otra que esté en perfectas condiciones de uso.
- Disponibilidad de aparatos elevadores para limpieza de cristales y fachadas.

La maquinaria utilizada durante la prestación del servicio deberá presentar un nivel de inmisión de ruido inferior a 80 dB si es maquinaria de exterior, y menos de 65 dB si la maquinaria es de uso interior.

Sería deseable, no obligatorio, la utilización de trapos de distintos colores para cada tipo de limpieza.

1.4.3. No se aceptará el sistema de microfibra para el fregado de los suelos. En cambio, sí se aceptará para el mopeado en seco de los suelos. En caso de que cualquier centro quisiera el sistema de microfibra para el fregado de suelos, deberá pedirlo a la empresa adjudicataria de su centro, que podrá aceptar o no la petición de implantación. Si no se pidiera por parte del centro el sistema de microfibra para el fregado de suelos, se entenderá que se hará con el sistema de fregado tradicional.



## **1.5. BAR RESTAURANTE, COPISTERÍA Y OTROS SERVICIOS DE CONCESIONES**

La empresa adjudicataria queda exenta de la limpieza de las dependencias utilizadas por cualquiera de las concesiones administrativas de la UB en todos los edificios.

Pero, en todo caso, sí se consideran incluidos en este contrato los lavabos cercanos a estas dependencias que, por tanto, tienen la frecuencia establecida en el apartado 1.1.1.

Los cristales de los mostradores de atención al público de las copisterías se limpiarán por la parte externa por parte de la empresa adjudicataria de limpieza, y la parte interna de los cristales, por la empresa concesionaria.

## **1.6. GESTIÓN DE RESIDUOS Y CONDICIONES AMBIENTALES DEL SERVICIO**

Además de los materiales indicados en el apartado 1.3, se detallan a continuación las características que deben tener otros productos que la empresa adjudicataria deberá suministrar en el contrato.

Las bolsas de basura tendrán que ser de un mínimo de 90 % de plástico reciclado posconsumo, tanto las utilizadas en las cubos, contenedores y papeleras como las que se utilicen en la acción de trasvase o traslado de los residuos. Las bolsas suministradas deberán seguir el código de colores indicado en el apartado de gestión de residuos y cumplirán con los requerimientos descritos en la norma UNE-EN 13592:2017.

En caso de que lo solicite la UB, para verificar el cumplimiento de estos requisitos, las empresas tendrán que presentar bien una declaración del fabricante (con referencia específica a las características de las bolsas o del certificado de norma UNE-EN) acompañada de la ficha del producto, bien el certificado de etiqueta ecológica tipo I del producto que incluya este requisito o cualquier otra documentación equivalente con referencia específica.

En relación con los productos de limpieza, se establecen las siguientes obligaciones para el adjudicatario a fin de limitar o prevenir los riesgos que supone para el medio ambiente y la salud y ofrecer la información necesaria para que su uso sea eficaz.

- Etiquetar todos los productos de limpieza de acuerdo con el reglamento (CE) n.º 1272/2008 de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas. En caso de hacer preparados o diluciones de limpieza a partir de concentrados, los recipientes deberán estar etiquetados con la misma información del producto de partida, indicando la nueva concentración y manteniendo o modificando, en su caso, las frases de peligro y los pictogramas.

- Utilizar exclusivamente productos de limpieza clasificados por el Parlamento Europeo y el Consejo, de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH).

- Se limita el uso generalizado de productos desinfectantes agresivos por el medio ambiente (lejía u otros clorados), que solo se podrán utilizar en la limpieza de lavabos (inodoros y desagües), estabularios, salas blancas y determinados laboratorios u otros espacios que se determinen por el responsable del contrato.

- Se prohíbe el uso de ambientadores.

Se establecen condiciones específicas que deberán cumplir los *productos básicos de limpieza* que se utilizan en las tareas de limpieza habituales, es decir, en la limpieza general



de suelos y pavimentos, superficies (mesas, estanterías, puertas, mamparas...), cristales, y superficies cerámicas (alicatado de lavabos, cocinas...):

- No se utilizarán productos clasificados como CMT (cancerígenos, mutágenos o tóxicos para la reproducción), ni tampoco que contengan en su etiqueta frases H que indiquen que son tóxicos, mortales, que pueden provocar daños en órganos, que pueden producir quemaduras en la piel, lesiones oculares o reacciones alérgicas (según el Reglamento [CE] n.º 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas y sus modificaciones).
- Deberán cumplir los criterios que se describen en cualquiera de las ecoetiquetas de tipo I o equivalente (etiqueta ecológica europea u otros).
- Los envases de estos productos básicos de limpieza deberán ser como mínimo de 5 litros para minimizar los residuos generados, y nunca superior a 10 litros, por seguridad y para evitar riesgos de manipulación de cargas.

Se valorará que la empresa presente un sistema de dosificación automática a partir de productos en polvo o concentrados para los tres productos básicos de limpieza y que el sistema sea de aplicación en todos los centros.

Para los productos de limpieza de uso específico que se utilicen para aplicaciones particulares distintas de los anteriores, tales como lavavajillas, detergentes, decapantes de suelos, abrillantadores, limpiadores de moquetas o parqué, productos para la limpieza de superficies especiales, desatascadores, desinfectantes, etc., se valorará que cumplan los mismos criterios indicados para los productos básicos de limpieza.

Todos los productos de limpieza que el licitador prevé utilizar se listarán en la tabla del anexo correspondiente del pliego de cláusulas administrativas particulares, indicando en cada caso si presenta productos tóxicos y/o peligrosos o dispone de certificaciones ambientales de tipo I o equivalente.

Antes del inicio del servicio, el adjudicatario deberá entregar la siguiente documentación para cada producto:

- Ficha de datos de seguridad de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006.
- Hoja de instrucciones sobre dosificación, aplicación y precauciones en la manipulación y almacenamiento.
- La sustitución o introducción de un nuevo producto de limpieza respecto a la lista requerirá la aprobación explícita y por escrito del responsable del contrato por parte de la UB, o persona en quien delegue.

El adjudicatario aportará, al inicio de cada intervención, la documentación que acredite que los elementos de elevación o mecánicos que se utilicen cumplen con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales, adjuntando el marcado CE de toda esta maquinaria y la hoja con la última revisión. En caso contrario, no podrán utilizar la maquinaria, quedando obligados a sustituirla, a su cargo, en un plazo máximo de 48 horas laborables.



## GESTIÓN DE RESIDUOS

La UB dispone de puntos de recogida selectiva distribuidos en espacios comunes por vestíbulos y pasillos que facilitan a la comunidad universitaria la separación selectiva de residuos y reducen la generación de residuos indiferenciados.

El adjudicatario participará en los procesos de recogida, transporte y disposición de las fracciones de residuos municipales que se relacionan a continuación:

- Papel/cartón
- Envases ligeros
- Cristal
- Materia orgánica
- Rechazo/resto
- Pilas y baterías

En relación con el servicio de recogida selectiva y gestión de residuos, es responsabilidad de la empresa de limpieza:

- Facilitar los elementos de transporte interno adecuados, de forma que permitan trasladar de forma separada las diferentes fracciones.
- No mezclar las bolsas de fracciones distintas durante el proceso de recogida, almacenamiento o transporte de los residuos.
- Realizar la entrega final de los residuos de acuerdo con las instrucciones facilitadas por la UB.
- Formar a su personal sobre la retirada correcta de los residuos recogidos.
- Mantener en condiciones de limpieza adecuadas las papeleras y contenedores destinados a la recogida de residuos.
- Comunicar al responsable del contrato de la UB la carencia de contenedores o su mal estado.
- Emplear el personal y los medios necesarios para la correcta recogida de cada residuo, con condiciones de seguridad y ergonomía adecuadas.
- Realizar, una vez al año, una cuantificación y caracterización anual de los residuos generados en los centros y campus. Esta cuantificación se llevará a cabo controlando el peso de las cantidades recogidas de cada fracción gestionada por la propia empresa a lo largo de una semana de actividad normal (sin festivos y en periodo de actividad docente).
- Comunicar al responsable del contrato de la UB el hallazgo o presencia de material que por sus características (puntante, cortante, material de laboratorio...) no debe estar en los contenedores de residuos municipales y podría ser susceptible de generar un riesgo o accidente para el personal de limpieza.

La Universidad de Barcelona facilitará al adjudicatario antes del inicio de la actividad los procedimientos correspondientes al sistema de gestión de residuos de las fracciones objeto de este contrato.

El adjudicatario es responsable de gestionar los residuos que genere en el desarrollo de su actividad de forma diferenciada a los de la UB, y en especial los envases de productos de limpieza, con las limitaciones que se prevén en caso de que estos contengan sustancias tóxicas y/o peligrosas. La UB podrá solicitar justificación documental del cumplimiento de esta obligación.



Las tareas, materiales y frecuencias de retirada relativas a las fracciones de residuos antes citadas se detallan a continuación.

### TAREAS

Para todas las fracciones indicadas anteriormente:

- Recoger el residuo depositado por los usuarios en los contenedores con las frecuencias indicadas para cada fracción.
- Recoger el cartón de los espacios donde lo hayan depositado los usuarios, desmontando y doblando las cajas y embalajes siempre que sea necesario.
- Trasladar el residuo hasta el punto de entrega final asignado en cada centro.
- En los edificios que dispongan, trasladar los contenedores de recogida comercial hasta el punto exterior de recogida prefijado siempre que sea necesario, y devolverlos al edificio cuando hayan sido vaciados, ajustándose a los horarios de recogida que establezcan los servicios municipales en el distrito/municipio donde se ubica el edificio.
- Depositar el residuo en los contenedores de recogida selectiva municipal correspondientes a cada fracción.

En el caso de la fracción de pilas y baterías:

- Trasladar el contenido de las pirámides de pilas hasta el contenedor de centralización si el centro dispone de uno.

Dar aviso a la empresa concesionaria del servicio público de recogida y tratamiento de pilas en Cataluña cuando los contenedores estén llenos (UTE Vilomara II, teléfono 938 317 712).

### MEDIOS MATERIALES

El adjudicatario colocará en las papeleras y contenedores de la UB, a su cargo, las bolsas necesarias para la recogida selectiva de residuos. Estas serán del tamaño adecuado al volumen de las papeleras y contenedores distribuidos por los edificios, y del color correspondiente a la fracción de residuo. El suministro y colocación de bolsas en las papeleras es obligatorio en las fracciones envases ligeros (amarillo), resto (negro) y materia orgánica (marrón), y optativo para las fracciones vidrio (verde) y papel (azul).

La empresa procurará organizar el servicio de forma adecuada para reducir la generación de residuos de bolsas.

En las papeleras desplegadas en las dependencias destinadas a laboratorios, las bolsas de plástico de la fracción resto tendrán un grosor mínimo de 55 micrómetros (galga 220).



### FRECUENCIAS DE RECOGIDA

Los contenedores se tendrán que vaciar con la frecuencia necesaria para evitar su desbordamiento, y como mínimo con la siguiente periodicidad:

Frecuencia	Papel	Envases	Cristal	Resto (zonas comunes)	Resto (despachos)	Materia orgánica
Diaria				•		•
Semanal	•	•			•	
Quincenal			•			

A parte de las frecuencias de recogida indicadas, el adjudicatario deberá realizar recogidas extraordinarias en cualquiera de las fracciones a solicitud del responsable del edificio (por ejemplo, por vaciado de despachos, archivos, almacenes, etc.).

### INFORME AMBIENTAL ANUAL

Anualmente, las empresas adjudicatarias entregarán un informe con los resultados obtenidos de la cuantificación y caracterización de los residuos generados en los centros y campus en los que presten servicio. El informe detallará, como mínimo, las cantidades de residuos de las cinco fracciones de recogida selectiva municipal generadas a lo largo de una semana de actividad normal (sin festivos y en periodo de actividad docente) en cada uno de los edificios o facultades analizados.

En caso de que le sean solicitadas por la OSSMA, el informe también incluirá los datos de emisiones de gases de efecto invernadero de la empresa. La información que facilitarán serán las emisiones totales de la empresa (coincidente con el NIF del adjudicatario), de acuerdo con la norma ISO 14064-1:2019, y la facturación total de la empresa del año anterior, o el porcentaje que la facturación de la UB supone sobre la facturación total de la empresa. En caso de que el proveedor no disponga de inventario de emisiones, deberá facilitar la información necesaria para su cálculo.

Los datos solicitados en este apartado se tendrán que entregar antes del 30 de abril en la Oficina de Seguridad, Salud y Medio Ambiente de la UB ([ossma@ub.edu](mailto:ossma@ub.edu)).

### **1.7. CONDICIONES DEL REGISTRO DE CONTROL DE PRESENCIA**

Los trabajadores de las empresas de limpieza estarán obligados a la utilización de los medios de registro de control de presencia que la Universidad de Barcelona establezca.

Estos sistemas de registro podrán ser del tipo tecleado de código, de control por llamada telefónica con código, lectores de tarjetas, libros de registros de firmas, etc.

El incumplimiento horario de las horas de contrato va sujeto a penalización, de acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas.

Por este motivo, a continuación se establecen las condiciones con las que se calcularán estas incidencias:



La falta de registro (por causas ajenas al sistema) en un mismo día del inicio y final de la jornada de trabajo de un limpiador/a será considerada, a efectos de cálculo, como que dicho trabajador no ha trabajado.

La falta de registro (por causas ajenas al sistema) del inicio de la jornada de trabajo de un limpiador/a que, sin embargo, sí ha registrado su final de jornada, será considerado, a efectos de cálculo, como que este limpiador/a ha tenido un retraso en el inicio de su jornada de trabajo de un mínimo de dos horas.

La falta de registro (por causas ajenas al sistema) del final de la jornada de trabajo de un limpiador/a que, sin embargo, sí ha registrado su inicio de jornada, será considerado, a efectos de cálculo, como que este limpiador/a ha tenido un adelanto en el final de su jornada de trabajo de un mínimo de dos horas.

Si, durante el mes de agosto, algún centro de la Universidad de Barcelona cerrara y, por tanto, el servicio de limpieza durante este mes no se hiciera por este motivo, la empresa adjudicataria deberá modificar la planificación mensual para los próximos meses, incluyendo estas horas no realizadas, de forma prorrateada por los siguientes meses, o para el mes de septiembre, si fuera posible. En cualquiera de los casos, deberá plantearlo de forma previa al centro y a la unidad de mantenimiento, que tendrán que darle su consentimiento.



## **2. CONDICIONES PARTICULARES DE CADA LOTE**

En este apartado se describen las condiciones particulares que comporta el servicio de cada lote.

A continuación, se exponen y definen los diferentes conceptos que figuran en las condiciones particulares de cada lote, y en el apartado de penalizaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares, y que más adelante se mencionan con el objetivo de esclarecer y dar comprensión a los términos utilizados.

### **NHC = NÚMERO DE HORAS ANUALES DE CONTRATO**

Este valor se corresponde con el número de horas anuales que definen esta contratación y que, por cada lote, se establece en sus particulares condiciones.

### **HORAS DE LIMPIEZA PROGRAMADAS**

Cada empresa hará la programación mensual de las horas previstas de limpieza. La suma de las horas programadas para el conjunto de los doce meses de una anualidad deberá ser igual al valor NHC.

### **NHMINA: NÚMERO DE HORAS MÍNIMO ANUAL**

NHMINA corresponde al 90 % del valor NHC de horas anuales de contrato.

### **NHMINmes: NÚMERO DE HORAS MÍNIMO MENSUAL**

NHMINmes se corresponde con el 90 % de las horas de limpieza programadas por la empresa de limpieza en ese mes.

Los valores de NHMINA y NHMINmes están normalmente ligeramente por debajo del valor de horas anuales o mensuales de las plantillas de referencia (véase la definición más abajo). Este pliego prevé la imposición de penalizaciones si las horas de limpieza con justificación de presencialidad o ejecutadas están por debajo del valor NHMINmes, de acuerdo con lo establecido en el apartado de penalizaciones del PCAP.

Expuestos los conceptos anteriores, se desprende que existe una franja de flexibilidad del 10 % entre los valores mensuales de las programaciones del NHC y los valores NHMINmes, dentro de la cual la empresa contratada puede gestionar la plantilla sin penalizaciones.

### **CONCEPTO PLANTILLA DE REFERENCIA.**

La plantilla de referencia se corresponde con un número de horas/año de personal de limpieza que normalmente se encuentra situado en la franja comprendida del 10 % entre el valor NHC y el valor NHMINA.

El cumplimiento de la plantilla de referencia no es estrictamente obligatorio, puesto que su equivalencia de horas/año se encuentra dentro de la franja de flexibilidad mencionada anteriormente. La finalidad de definir estas plantillas es tratar de estructurar el servicio con una referencia orientativa de la plantilla por cada centro o edificio, que se considera que permitirían a la empresa adjudicataria dar un correcto desarrollo y calidad de servicio.



Al término de las condiciones particulares de cada lote, se detallan las plantillas de referencia.

TRADUCCIÓN AUTOMÁTICA



COMENTARIO ADICIONAL

El servicio de limpieza comporta la gestión de unas plantillas muy grandes de personal, que a diario son objeto de incidencias por bajas, permisos y absentismo diverso, etc., por lo que puede resultar muy difícil establecer y cumplir con un número de horas fijo todos los días.

Por este motivo, este valor de NHC se ha concebido de forma que permita una franja de flexibilidad dentro de la cual se permite a la empresa contratada hacer una gestión del absentismo, incidencias y de las bajas de personal de forma que se pueda cumplir con normalidad un servicio adecuado a las necesidades de limpieza del edificio.



## 2.1. LOTE 3. CAMPUS DIAGONAL SUR I

2.1.1 Relación de edificios y dependencias objeto de la prestación del servicio y que componen este lote:

<b>Lote 3. Campus Diagonal Sur I</b>	<b>Superficie construida estimada</b>
Facultad de Biología y edificios anexos	44.860 m <sup>2</sup>
Facultad de Ciencias de la Tierra	13.868 m <sup>2</sup>
Facultades de Física y Química	73.124 m <sup>2</sup>
Centros Científicos y Tecnológicos UB	2.388 m <sup>2</sup>
<b>Total</b>	<b>134.240 m<sup>2</sup></b>

2.1.2. CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA FACULTAD DE FÍSICA Y QUÍMICA:

- Durante todo el año, el centro se ve afectado por palomas y gaviotas. Por este motivo, es necesario prever la limpieza periódica de los elementos afectados por las defecaciones.
- El tipo de máquina fregadora secadora para este Centro, que deberá aportar a su cargo la empresa adjudicataria, es del tipo con conductor.
- En cristales de difícil acceso, que no sea posible su limpieza por parte del operario especialista, ya sea por la carencia de elementos de seguridad o por la imposibilidad de limpiarlos a través de medios mecánicos como pétigas telescopicas, los cristales deberán limpiarse con robots especializados en limpieza de cristales. El suministro de este robot especializado correrá a cargo de la empresa adjudicataria.
- Instalación radioactiva de la Facultad de Química: véanse condiciones y frecuencias de limpieza en el punto 1.1.1.Y) de las condiciones generales de este pliego de prescripciones técnicas.



#### 2.1.3. CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA FACULTAD DE BIOLOGÍA:

- El tipo de máquina fregadora secadora para este Centro, que deberá aportar a su cargo la empresa adjudicataria, es del tipo de batería sin conductor.
- En cristales de difícil acceso, que no sea posible su limpieza por parte del operario especialista, ya sea por la carencia de elementos de seguridad o por la imposibilidad de limpiarlos a través de medios mecánicos como pértigas telescopicas, los cristales deberán limpiarse con robots especializados en limpieza de cristales. El suministro de este robot especializado correrá a cargo de la empresa adjudicataria.
- Instalación radioactiva de la Facultad de Biología: véanse condiciones y frecuencias de limpieza en el punto 1.1.1.Y) de las condiciones generales de este pliego de prescripciones técnicas.
- Dada la complicación y especialización que requiere la limpieza de los espacios destinados al estabulario húmedo, será necesario dedicar un mínimo de 4 horas diarias a la limpieza de estos espacios, siempre siguiendo el protocolo de limpieza y las indicaciones de los responsables del estabulario. Habrá que realizar las frecuencias de limpieza según los PNT establecidos por el responsable del estabulario.

Los horarios del personal de limpieza se ajustarán a las necesidades del estabulario. No obstante, para cubrir incidencias o bajas repentina, será necesario tener formadas a personas adicionales y que puedan realizar la cobertura del servicio en caso de incidencia.

El personal previsto para la limpieza del estabulario húmedo realizará, entre otras, las siguientes funciones:

- Limpieza de los conductos de ventilación de aire de las salas de estabulación de animales controlados con la periodicidad que se haya establecido en el PNT para cada zona de estabulación.
- Limpieza de paredes y techo de las salas de estabulación de los animales con la periodicidad que se haya establecido en el PNT para cada zona de estabulación.
- Para la limpieza especializada del estabulario, la empresa adjudicataria utilizará productos con las propiedades químicas y de desinsectación de acuerdo con lo que determine el responsable del estabulario.

Asimismo, es necesario conocer el funcionamiento de las máquinas de lavado, desinfección y esterilización (se dará formación por parte de los responsables de los espacios). El personal de limpieza destinado al estabulario se ocupará de la limpieza, desinfección (con las máquinas o por inmersión si estas no están operativas por mantenimiento o reparación) y esterilización por autoclave del material de estabulario. En este último caso, hay un control de seguridad consistente en una identificación mediante cintas de color diferentes según si está o no esterilizando el material correspondiente. Los horarios del personal de limpieza, se ajustarán a las necesidades del estabulario.



#### LIMPIEZA DEL SUELO DEL NUEVO EDIFICIO MARGALEF

La limpieza del suelo de poliurea del edificio Margalef se realizará siguiendo las pautas indicadas en el anexo 5.

#### 2.1.4. CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA:

- El tipo de máquina fregadora secadora para este Centro, que deberá aportar a su cargo la empresa adjudicataria, es del tipo de batería sin conductor.
- En cristales de difícil acceso, que no sea posible su limpieza por parte del operario especialista, ya sea por la carencia de elementos de seguridad o por la imposibilidad de limpiarlos a través de medios mecánicos como pértigas telescopicas, los cristales deberán limpiarse con robots especializados en limpieza de cristales. El suministro de este robot especializado correrá a cargo de la empresa adjudicataria.

#### 2.1.5. A continuación, se adjunta la presente tabla indicadora del valor NHC:

Edificios	NHC Número de horas de contrato horas/año diurnas
Facultad de Biología y edificios anexos	42.978,95
Facultad de Ciencias de la Tierra	11.891,92
Facultades de Física y Química	56.357,37
Centros Científicos y Tecnológicos UB	3.619,28
<b>Total</b>	<b>114.847,52</b>

Este cálculo de horas se ha realizado en el supuesto teórico de considerar que durante el año natural habrá 51 sábados y 51 domingos que no coinciden con festivo, 14 festivos y 249 días laborables.

También debe considerarse que el servicio no se dimensiona por 11 meses, sino para dar servicio los 12 meses del año, si bien se establecen unas reducciones cuantitativas del servicio de acuerdo con el apartado 1.1.2 quedando un periodo de ejecución equivalente a 11,3 meses. De lo expuesto, se desprende que para poder asumir una ejecución equivalente de 11,3 meses, durante los meses de verano, será necesaria la contratación de personal de refuerzo por parte de la empresa adjudicataria.

Debe tenerse en cuenta que no se admitirá en esta contratación ninguna hora nocturna, según se especifica en el apartado 1.1.2. b) de este pliego.



**PLANTILLAS DE REFERENCIA**  
**LOTE 3 CAMPUS DIAGONAL SUR I**

<b>FACULTAD DE BIOLOGÍA (EDIFICIO MARGALEF, AULARIO DURFORT E INVERNADERO)</b>				
<b>OPERARIO</b>	<b>HORARIO</b>	<b>JORNADA</b>	<b>HORAS SEMANA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1	06:00 A 10:00 / 18:00 A 20:30	LUNES A VIERNES	32,5	LIMPIADOR/A
2	A	LUNES A VIERNES	20	LIMPIADOR/A
3	A	LUNES A VIERNES	20	LIMPIADOR/A
4	A	LUNES A VIERNES	20	LIMPIADOR/A
5	A	LUNES A VIERNES	20	LIMPIADOR/A
6	A	LUNES A VIERNES	20	LIMPIADOR/A
7	A	LUNES A VIERNES	20	LIMPIADOR/A
8	A	LUNES A VIERNES	25	LIMPIADOR/A
9	A	LUNES A VIERNES	30	LIMPIADOR/A
10	A	LUNES A VIERNES	30	LIMPIADOR/A
11	A	LUNES A VIERNES	32,5	LIMPIADOR/A
12	A	LUNES A VIERNES	36,25	LIMPIADOR/A
13	<b>A</b>	<b>LUNES A VIERNES</b>	<b>40</b>	<b>ENCARGADA</b>
14	A	LUNES A VIERNES	40	LIMPIADOR/A
15	A	LUNES A VIERNES	40	LIMPIADOR/A
16	06:00 A 14:00	LUNES A VIERNES	40	ESPECIALISTA
17	A	LUNES A VIERNES	40	ESPECIALISTA
18	A	LUNES A VIERNES	40	LIMPIADOR/A
19	A	LUNES A VIERNES	37,5	LIMPIADOR/A

<b>Edificio Prevosti</b>				
<b>OPERARIO</b>	<b>HORARIO</b>	<b>JORNADA</b>	<b>HORAS SEMANA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1	A	LUNES A VIERNES	10	LIMPIADOR/A
2	A	LUNES A VIERNES	20	LIMPIADOR/A
3	06:00 A 09:00 / 13:00 A 17:30	LUNES A VIERNES	37,5	LIMPIADOR/A
4	A	LUNES A VIERNES	20	LIMPIADOR/A
5	A	LUNES A VIERNES	20	LIMPIADOR/A
6	A	LUNES A VIERNES	20	LIMPIADOR/A
7	<b>A</b>	<b>LUNES A VIERNES</b>	<b>40</b>	<b>ENCARGADA</b>
8	A	LUNES A VIERNES	40	LIMPIADOR/A
9	A	LUNES A VIERNES	40	ESPECIALISTA



CIENCIAS DE LA TIERRA				
OPERARIO	HORARIO	JORNADA	HORAS SEMANA	OBSERVACIONES
1	A	LUNES A VIERNES	20	LIMPIADOR/A
2	A	LUNES A VIERNES	20	LIMPIADOR/A
3	A	LUNES A VIERNES	20	LIMPIADOR/A
4	A	LUNES A VIERNES	30	ESPECIALISTA
<b>5</b>	<b>06:00 A 13:30</b>	<b>LUNES A VIERNES</b>	<b>37,5</b>	<b>ENCARGADA</b>
6	A	LUNES A VIERNES	37,5	LIMPIADOR/A
7	A	LUNES A VIERNES	40	LIMPIADOR/A
8	A	LUNES A VIERNES	10	LIMPIADOR/A
9	A	LUNES A VIERNES	15	LIMPIADOR/A

CCiTUB				
OPERARIO	HORARIO	JORNADA	HORAS SEMANA	OBSERVACIONES
1	06:00 A 08:00	LUNES A VIERNES	10	LIMPIADOR/A
2	A	LUNES A VIERNES	20	LIMPIADOR/A
3	A	LUNES A VIERNES	40	LIMPIADOR/A



FACULTAD DE FÍSICA Y QUÍMICA				
OPERARIO	HORARIO	JORNADA	HORAS SEMANA	OBSERVACIONES
1	A	LUNES A VIERNES	20	LIMPIADOR/A
2	A	LUNES A VIERNES	20	LIMPIADOR/A
3	A	LUNES A VIERNES	20	LIMPIADOR/A
4	A	LUNES A VIERNES	20	LIMPIADOR/A
5	A	LUNES A VIERNES	20	LIMPIADOR/A
6	A	LUNES A VIERNES	20	LIMPIADOR/A
7	A	LUNES A VIERNES	20	LIMPIADOR/A
8	A	LUNES A VIERNES	20	LIMPIADOR/A
9	A	LUNES A VIERNES	25	LIMPIADOR/A
10	A	LUNES A VIERNES	25	LIMPIADOR/A
11	A	LUNES A VIERNES	25	LIMPIADOR/A
12	A	LUNES A VIERNES	30	LIMPIADOR/A
13	A	LUNES A VIERNES	30	LIMPIADOR/A
14	A	LUNES A VIERNES	35	LIMPIADOR/A
15	A	LUNES A VIERNES	35	LIMPIADOR/A
16	A	LUNES A VIERNES	37,5	LIMPIADOR/A
17	A	LUNES A VIERNES	37,5	LIMPIADOR/A
18	A	LUNES A VIERNES	37,5	LIMPIADOR/A
19	A	LUNES A VIERNES	37,5	LIMPIADOR/A
20	A	LUNES A VIERNES	37,5	LIMPIADOR/A
21	A	LUNES A VIERNES	37,5	LIMPIADOR/A
22	A	LUNES A VIERNES	37,5	LIMPIADOR/A
23	A	LUNES A VIERNES	40	ESPECIALISTA
24	A	LUNES A VIERNES	40	LIMPIADOR/A
25	A	<b>LUNES A VIERNES</b>	<b>40</b>	<b>ENCARGADA</b>
26	A	LUNES A VIERNES	40	LIMPIADOR/A
27	A	LUNES A VIERNES	40	ESPECIALISTA
28	A	LUNES A VIERNES	40	LIMPIADOR/A
29	A	LUNES A VIERNES	40	LIMPIADOR/A
30	A	LUNES A VIERNES	40	ESPECIALISTA
31	A	LUNES A VIERNES	15	ESPECIALISTA
32	A	LUNES A VIERNES	32,5	LIMPIADOR/A
33	A	LUNES A VIERNES	20	LIMPIADOR/A
34	A	LUNES A VIERNES	25	LIMPIADOR/A
35	A	LUNES A VIERNES	25	LIMPIADOR/A
36	A	LUNES A VIERNES	25	LIMPIADOR/A



## 2.2. LOTE 6. CAMPUS DIAGONAL SUR II

- 2.2.1 Relación de edificios y dependencias objeto de la prestación del servicio y que componen este lote:

<b>Lote 6. Campus Diagonal Sur II</b>	<b>Superficie construida estimada</b>
Facultad de Farmacia y Ciencias de la Alimentación (Ed. A y B)	25.855 m <sup>2</sup>
Pabellón Rosa	4.301 m <sup>2</sup>
Facultad de Información y Medios Audiovisuales	8.703 m <sup>2</sup>
Facultad de Bellas Artes y anexos	18.072 m <sup>2</sup>
Aulario Florensa	8.051 m <sup>2</sup>
Edificio Comedores	3.618 m <sup>2</sup>
Aulario Baldiri i Reixac (véase comentario apartado 2.2.7)	2.357 m <sup>2</sup>
Edificio Juliana Morell (antiguo edificio Baldiri i Reixac)	6.292 m <sup>2</sup>
<b>Total</b>	<b>77.249 m<sup>2</sup></b>

- 2.2.2 CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y CIENCIAS DE LA ALIMENTACIÓN (EDIFICIOS A Y B)

### LABORATORIO DEL SERVICIO DE DESARROLLO DEL MEDICAMENTO

La limpieza del laboratorio del Servicio de Desarrollo del Medicamento de la Facultad de Farmacia requiere unos procedimientos de limpieza y desinfección específicos que a continuación se detallan:

#### Objetivo

La limpieza de estas dependencias no puede considerarse similar a la del resto del edificio y debe tener como objetivo la eliminación o reducción a límites establecidos de cualquier tipo de contaminante físico, químico o microbiológico que pueda afectar a la estabilidad, seguridad o eficacia de los productos.

#### Ámbito de aplicación

Este procedimiento se aplicará en toda la zona de producción, incluida la zona estéril hasta que no se adapte como tal, la de control de calidad, zonas auxiliares o de servicios y en el almacén de materias primas.

#### Responsabilidades

Este procedimiento debe ser utilizado por el personal de limpieza que, además, llevará un informe de las actividades realizadas; este informe será ratificado a diario por el jefe del área de Producción y Desarrollo Galénico.



### Horarios y frecuencia de limpieza

Horario:

Para no interferir en los trabajos del servicio, el horario será más tarde de las ocho de la tarde.

Frecuencia:

Área	Suelos	Paredes hasta 1,5 m altura	Paredes por encima de 1,5 m	Vidrios	Techos
Pesadas y área sólidos	diario	diario	semanal	semanal	mensual
Resto áreas de producción CQ y auxiliares	diario	diario	mensual	mensual	trimestral

Estas son las frecuencias mínimas de limpieza de las áreas del SDM. No obstante, debe tenerse en cuenta que deberá limpiarse cualquier superficie cuando el responsable del área lo considere necesario.

### Procedimiento

#### **Agentes de limpieza**

- La limpieza se realizará con agua y detergentes. Estos detergentes es necesario que además sean antisépticos, se recomiendan detergentes con amonios cuaternarios o con compuestos fenólicos ampliamente comercializados, con buen poder desinfectante y débil toxicidad.

La dilución será la recomendada por el fabricante.



### Utensilios de limpieza

- Aspiradores especiales con filtro HEPA para recoger restos de cristales, polvo y otros, sin contaminar el ambiente.
- Aspiradores normales.
- Máquinas limpiadoras automáticas, para limpiar y secar el suelo.
- Útiles y accesorios manuales como carretillas con doble cubo y prensa para escurrir la mopa, mopas de PVA (de polivinilo alcohol, muy hidrofílicas —para absorber la mayor cantidad de agua—, resistentes a los agentes químicos y con una reducida pérdida de partículas), esponjas del mismo material, gomas secadoras, pinzas y palos telescopios para las mopas y esponjas, trapos de tela *non static* y mopas y esponjas.
- 

### Normas de seguridad/precauciones

- Deberá aportarse las certificaciones de atoxicidad de los productos de limpieza que se vayan a utilizar.
- En el caso de encontrar recipientes, botellas o material en las instalaciones, hay que evitar el contacto para eliminar riesgos innecesarios debidos a su manipulación y comunicarlo pertinente al jefe del área de Producción y Desarrollo Galénico, ya que la responsabilidad de limpieza en estos casos recae sobre el usuario de dichos materiales.
- Evitar el contacto con cualquier aparato, ya sea limpio (para que no se ensucie), ya sea sucio (para evitar posibles efectos tóxicos de los productos sobre el personal de limpieza).

### Descripción del método de limpieza

#### **Zona de producción, control de calidad, zona de servicios**

##### Suelos

- Pasar el aspirador con filtro HEPA por toda la superficie del suelo de las salas o pasar una mopa (de PVA).
- Limpiar el suelo con una mopa (de PVA) húmeda con la mezcla de agua y detergente que se encuentra en uno de los cubos de la carretilla que tiene dos, escurrir el agua con la prensa de la carretilla.
- Enjuagar con agua limpia (que se encuentra en el otro cubo de la carretilla), tirando siempre el agua utilizada para este trabajo en el cubo anterior: el que tiene la mezcla de jabón y agua sucia, escurriendo la mopa con la prensa.



### **Paredes, cristales y techos:**

- El sistema de limpieza será el mismo. La diferencia será la frecuencia de limpieza (cada cuándo se debe lavar ya se describe en el cuadro de frecuencias).
- En caso de que haya mucho polvo, se pasará el aspirador con filtro HEPA por toda la superficie.
- Limpiar con una mopa o esponja de PVA, impregnada con solución detergente.
- Enjuagar con agua limpia.
- Secar con una esponja absorbente que ceda pocas partículas.

### **Almacén PM**

#### **Suelos**

- Utilizar un aspirador normal por todo el suelo vigilando hacerlo bien en los rincones.
- Limpiar el suelo con el mismo sistema que los suelos del resto de áreas, teniendo cuidado de los rincones.

#### **Vidrios**

Pasar el aspirador normal.

- Limpiar con una mopa o esponja normal, mojada con la solución detergente (mezcla de agua y el detergente utilizado).
- Enjuagar con agua limpia.
- Secar con una esponja absorbente normal.

#### **Techo y paredes**

- Pasar un aspirador normal.



## Estantes

- Vaciar con cuidado los estantes y pasar un aspirador normal por todo el mueble, tratando de hacerlo muy bien en las partes altas, bajas, ángulos, partes de difícil acceso y debajo.
- Quitar el polvo con un aspirador o con una mopa normal de las botellas, botes, bolsas y recipientes de los estantes.

## ESTABULARIO FACULTAD DE FARMACIA

Dada la complicación y especialización que requiere la limpieza de los espacios destinados al estabulario en la Facultad de Farmacia, deberá dedicarse a la limpieza de estos espacios un mínimo de 16 horas diarias (8 de mañana y 8 de tarde o según el horario que determine la persona responsable del estabulario), siempre siguiendo el protocolo y las indicaciones de los responsables de este.

Los horarios del personal de limpieza, se ajustarán a las necesidades del estabulario. No obstante, para cubrir incidencias o bajas repentina, será necesario tener formadas a personas adicionales y que puedan realizar la cobertura del servicio en caso de incidencia.

El personal previsto para la limpieza del estabulario realizará, entre otras, las siguientes funciones:

- Limpieza de los conductos de ventilación de aire de las salas de estabulación de animales controlados con la periodicidad que se haya establecido en el PNT para cada zona de estabulación.
- Limpieza de paredes y techo de las salas de estabulación de los animales con la periodicidad que se haya establecido en el PNT para cada zona de estabulación.
- Hay que prever la ampliación del servicio de contenedores sanitarios en todos los lavabos del estabulario, dada su tipología de uso unisex.
- Para la limpieza especializada del estabulario, la empresa adjudicataria utilizará productos con las propiedades químicas y de desinsectación de acuerdo con lo que determine el responsable del estabulario.
- Las bolsas de plástico de basura cumplirán con el espesor de la galga de 220.

Las jornadas de mañana y tarde se completarán con 2 personas en jornadas de 8 horas.

Asimismo, es necesario conocer el funcionamiento de las máquinas de lavado, desinfección y esterilización (se dará formación por parte de los responsables de los espacios). El personal de limpieza destinado al estabulario se ocupará de la limpieza, desinfección (con las máquinas o por inmersión si estas no están operativas por mantenimiento o reparación) y esterilización por autoclave del material de estabulario. En este último caso, hay un control de seguridad consistente en una identificación mediante cintas de color diferentes según si está o no esterilizando el material correspondiente. Los horarios del personal de limpieza, se ajustarán a las necesidades del estabulario.



#### INVERNADERO FACULTAD DE FARMACIA

El invernadero de la Facultad de Farmacia se limpiará con una hora diaria de operaria limpiadora. Los cristales tendrán la frecuencia de limpieza fijada en las frecuencias generales de este pliego de prescripciones técnicas.

#### CONTROL DE PLAGAS

En este centro durante la primavera y el verano, se hace necesario un tratamiento de control de plagas de insectos. Los costes de este tratamiento irán a cargo de la empresa adjudicataria.

Durante todo el año, el centro se ve afectado por palomas, cotorras y gaviotas en muchas ventanas y chimeneas, debido a la tipología constructiva del edificio. Por este motivo, es necesario que la empresa adjudicataria se haga cargo de la limpieza de los excrementos.

#### INSTALACIÓN RADIOACTIVA FACULTAD DE FARMACIA

Véanse las condiciones y frecuencias de limpieza en el punto 1.1.1.Y) de las condiciones generales de este pliego de prescripciones técnicas.

El tipo de máquina fregadora secadora para este centro, que deberá aportar a su cargo la empresa adjudicataria, es del tipo de batería sin conductor.

### **2.2.3 CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES**

Se requiere una limpieza específica de la Facultad de Bellas Artes, anexo Parxís, edificio Talleres y edificio antiguos Comedores Universitarios por el tipo de actividades concretas desarrolladas, que se concreta a continuación:

La Facultad de Bellas Artes genera suciedad (pintura, óleos, tintes, gomas de pegar, tizas, arcillas, etc.) que necesitan tratamientos diferenciados además de la cantidad de residuos generados por las actividades plásticas y creativas de las clases prácticas.

Debido a la diversidad de horarios y actividades compartidas en las salas de trabajo (salas de escultura, salas de pintura, salas polivalentes, salas de grabados, etc.) se hace necesaria una adecuada planificación de las tareas de limpieza por el equipo correspondiente después de las clases y al finalizar las actividades previstas ese día. Se requerirá una exhaustiva planificación de operaciones y horas de dedicación a la memoria técnica de la oferta.

Las aulas teóricas, departamentos, administración y zonas comunes no presentan una gran complejidad de limpieza, por tanto, estas áreas tendrán la misma frecuencia y operaciones de limpieza descritas en este pliego para el resto de edificios. Sin embargo, las salas de actividades prácticas requieren la aplicación de unos sistemas de limpieza específicos adecuados a cada tipo de suciedad.

El adjudicatario se hará cargo de proveer en cantidad suficiente los contenedores adecuados al tipo de residuos generados en las salas (cajas y contenedores de diferentes tamaños con bolsas de diferentes galgas) con el fin de favorecer lo máximo posible la recogida y vertido de estos residuos. En cuanto estos



contenedores de las salas estén llenos tendrán que vaciarse en contenedores exteriores.

El adjudicatario se hará cargo de los gastos que origine la recogida y el envío a vertederos autorizados del material de desecho que genere la actividad docente (maderas, yeso, metales, etc.).

Las salas de pintura y polivalentes requieren un fregado inmediato con detergentes solventes y alcalinos de las partes utilizadas durante el día de prácticas (en especial, el recorrido desde los caballetes hasta los fregaderos, y alrededor de estos). Además, se aplicarán disolventes de pintura en aquellas zonas manchadas y con presencia de salpicaduras.

El edificio Talleres (taller de tizas, arcillas y otros materiales de escultura) requiere un barrido en seco y aspirado dos veces por semana (con eliminación de residuos sólidos libres). Además, cada tres meses se procederá a eliminar las manchas adheridas (mesas y principalmente pavimentos) mediante rascadores y cepillos (eliminando y recogiendo gran parte de las sustancias adheridas) y procediendo posteriormente a un fregado mecánico y profundo con un disco resistente y detergentes ligeramente ácidos y diluidos. Además, en el edificio principal hay un taller de madera, un taller de soldadura, un taller exterior de piedra y otro de barros que requerirán la planificación específica por parte de la empresa. Se considerarán favorablemente los desplazamientos de horas de trabajo hacia los sábados (aprovechando ese día de menor actividad), tal como se efectuaba anteriormente, así como las intervenciones trimestrales de limpiezas a fondo por un equipo adicional. Los controles de calidad verificarán la correcta ejecución de los trabajos de limpieza.

El resto de las salas de escultura con actividades prácticas (excepto talleres) se limpiarán a diario después de finalizadas las actividades, utilizando los cepillos para eliminar las sustancias más adheridas y fregando las zonas manchadas con detergentes y disolventes adecuados.

El tipo de máquina fregadora secadora para este centro, que deberá aportar a su cargo la empresa adjudicataria, es del tipo de batería sin conductor.

En cristales de difícil acceso, que no sea posible su limpieza por parte del operario especialista, ya sea por la carencia de elementos de seguridad o por la imposibilidad de limpiarlos a través de medios mecánicos como pértigas telescopicas, los cristales deberán limpiarse con robots especializados en limpieza de cristales. El suministro de este robot especializado correrá a cargo de la empresa adjudicataria.

#### 2.2.4 CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA FACULTAD DE INFORMACIÓN Y MEDIOS AUDIOVISUALES.

- El tipo de máquina fregadora secadora para este centro, que deberá aportar a su cargo la empresa adjudicataria, es del tipo de batería sin conductor.



#### 2.2.5 CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL EDIFICIO JULIANA MORELL

- Durante todo el año, el centro se ve afectado por palomas. Por este motivo, es necesario que la empresa adjudicataria se haga cargo de la limpieza de los excrementos y posibles nidos.
- En este edificio, se encuentra ubicada en las plantas segunda y tercera, la Fundación Bosch i Gimpera. La limpieza de las dependencias de esta fundación se realiza con una dotación horaria de 4 horas diarias de operaria limpiadora en horario de tarde.

#### 2.2.6 CENTRO MÉDICO OSSMA (EDIFICIO FLORENSA)

##### PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS MÉDICOS DE LA UB.

###### 1. OBJETIVO

El objetivo del presente procedimiento de trabajo es describir la forma de limpiar los centros sanitarios cuya función principal es la de llevar a cabo la actividad sanitaria propia de un servicio de prevención propio.

###### 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento se aplica a las instalaciones del centro sanitario situado, en el edificio Florencia, en la calle de Adolf Florencia, nº 8.



### 3. Responsabilidades

#### Unidad de Servicio Médico:

- Los sanitarios son responsables de la recogida de todo el material utilizado una vez finalizada la actividad, así como de la correcta separación y depósito de los residuos en los contenedores correspondientes.
- El centro sanitario será responsable de que se realice el abastecimiento y la recogida de los contenedores de riesgos biológicos mediante un gestor autorizado por la ARC.

#### Empresa de limpieza:

- Es responsable de la correcta limpieza según lo establecido en este procedimiento de trabajo, sobre las instalaciones del centro sanitario.
- Es responsable de tener informado a la Unidad de Servicio Médico de los cambios de productos químicos que se utilicen, mediante las correspondientes fichas de seguridad actualizadas.
- Es responsable de la seguridad de sus trabajadores/as y de darles los equipos de protección necesarios para las tareas en los centros sanitarios.
- Es responsable de la formación de sus trabajadores/as, sobre todo respecto a riesgos biológicos, y con especial importancia el protocolo de actuación en caso de exposición accidental a sangre o fluidos corporales.
- Es responsable de la vigilancia de la salud de sus trabajadores, incluyendo la vacunación adecuada a las tareas que realizar (principalmente Vacuna VHB y Tétanos).
- Es responsable de informar a sus trabajadores/as sobre la NO manipulación ni desplazamiento de los contenedores de residuos sanitarios de los grupos III y IV. Estos contenedores están perfectamente rotulados para distinguirlos del resto de los residuos.

### 4. DESARROLLO

#### 4.1. Características generales

- El horario de limpieza será por la mañana, y siempre habiendo terminado todas las tareas que deban realizarse el día en cuestión antes de las 8:00 a. m.
- En caso de incidencia en horario de trabajo del centro sanitario, se avisará a la encargada y se procederá a la limpieza de la zona afectada, según las características de esta.
- Antes de la limpieza se procederá a la ventilación durante 10 minutos de todas las estancias.
- La limpieza se realizará siempre desde las zonas más limpias a las más sucias.
- Se utilizarán bayetas de diferentes colores por las diferentes zonas que limpiar.
- El agua nunca se utilizará sola, siempre se le añadirá el producto desinfectante correspondiente.



- Todo el material se enjuagará escrupulosamente una vez terminada una zona, a fin de que el material de limpieza no sea una fuente de contaminación.
- Las bolsas de basura se cerrarán antes de ser evacuadas.

#### 4.2. Requisitos materiales mínimos para la limpieza

- Carrito con doble cubo
- Productos desinfectantes/bactericidas
- Mopa + fiselina para envolverla desechable
- Bayetas de diferentes colores, identificando los colores según su utilización.
- Tres cubos de mano pequeños
- Bolsas para forrar cubos y papeleras
- Cepillo de paredes y techos.
- Stick para cristales.

#### 4.3. Limpieza de suelos

- Al suelo se le pasará a diario la mopa envuelta con fiselina de un solo uso.
- Se fregará tres días a la semana utilizando un doble cubo, uno con agua con líquido denominado *brillasuelos* que contiene una mezcla de tensioactivos aniónicos y no iónicos del 5 al 15 %, y en el otro cubo con agua para enjuagar. Los días que se deba fregar se hará después de haber pasado la mopa.
- Tres veces al año se hará deslumbrado con encerado y pulido, habitualmente en periodos vacacionales, Semana Santa, agosto y Navidad.

#### 4.4. Limpieza de techos y paredes

- Quincenalmente se limpiarán las paredes y techos de las zonas comunes, despachos médicos y de enfermería, mediante cepillos atrapapolvo.
- Semanalmente se eliminará el polvo con bayeta húmeda de las superficies altas (rejas del aire acondicionado y otras, así como lámparas, sobres de los armarios, sobres de los marcos de las puertas).

#### 4.5. Mobiliario

- Se limpiarán a diario con bayeta blanca. El cubo del mobiliario tendrá agua y líquido con solución acuosa de amoniaco al 5 %. Luego se secará.
- En este apartado también se incluyen los pomos de las puertas, con los que se procederá al igual que el punto anterior.

#### 4.6. Fregaderos, mármoles y encimeras.

- Se limpiarán diariamente con bayeta denominada *microclean*, habitualmente de color rosa, utilizando el cubo de fregaderos, mármoles y encimeras con agua y solución bactericida. Luego se secará.



#### 4.7. Camillas y sillón de extracciones

- Se limpiarán cada día con bayeta ecológica, habitualmente amarilla, utilizando el cubo de las camillas con agua y solución bactericida.

#### 4.8. Servicios sanitarios (WC)

- Se seguirá el mismo procedimiento que en las zonas de fregaderos, mármoles y encimeras, es decir, limpieza diaria y con las mismas características antes mencionadas. Con bayeta diferente a la utilizada para fregaderos, mármoles y encimeras, aunque de las mismas características.
- Las paredes y techos se limpiarán una vez cada más exhaustivamente, con las mismas características que se explican en el apartado de fregaderos, mármoles y encimeras.

#### 4.9. Papeleras

- Los cubos de basura se recogerán a diario, recordando que las bolsas se cerrarán antes de ser retiradas.
- Las bolsas que se utilizarán serán las de recogida de residuos sanitarios de grupo II, es decir, con mayor gravamen (galga 220).
- Una vez retiradas las bolsas se llevarán a los contenedores de desecho general (contenedores de plástico de color gris).

#### 4.10. Ventanas y cristales

- Las ventanas y cristales se limpiarán con agua jabonosa y, en el caso de los cristales, se realizará con *stick*, cada 15 días, repasando si es necesario entre las limpiezas más a fondo (por obras externas, lluvia).
- Las lamas exteriores se limpiarán al igual que el resto del edificio, una vez al mes y se repasarán si es necesario como en el caso anterior.



2.2.7 A continuación, se adjunta la presente tabla indicadora del valor NHC:

Edificios	NHC Número de horas de contrato horas/año diurnas
Facultad de Farmacia y Ciencias de la Alimentación	31.705,42
Pabellón Rosa	5.564,63
Facultad de Información y Medios Audiovisuales	7.505,77
Facultad de Bellas Artes (ed. Pral., Parxís, ed. Talleres, Comedores)	10.999,84
EDIFICIO JULIANA MORELL (ANTIGUO EDIFICIO BALDIRI I REIXAC)	4.658,76
Edificio Florensa	7.246,95
Aulario Baldiri i Reixac	0,00
<b>Total</b>	<b>67.681,37</b>

Este cálculo de horas se ha realizado en el supuesto teórico de considerar que durante el año natural habrá 51 sábados y 51 domingos que no coinciden con festivo, 14 festivos y 249 días laborables.

También debe considerarse que el servicio no se dimensiona por 11 meses, sino para dar servicio los 12 meses del año, si bien se establecen unas reducciones cuantitativas del servicio de acuerdo con el apartado 1.1.2 quedando un periodo de ejecución equivalente a 11,3 meses. De lo expuesto, se desprende que para poder asumir una ejecución equivalente de 11,3 meses, durante los meses de verano, será necesaria la contratación de personal de refuerzo por parte de la empresa adjudicataria.

Debe tenerse en cuenta que no se admitirá en esta contratación ninguna hora nocturna, según se especifica en el apartado 1.1.2. b) de este pliego.

El aulario Baldiri i Reixac se encuentra momentáneamente ocupado por una entidad distinta de la UB. Mientras esta situación se mantenga, la carga horaria prevista por este edificio es nula, ya que la limpieza la contrata la entidad que ahora ocupa el edificio, pero en caso de que la UB lo determine por el hecho de que el edificio quedara sin actividad, el adjudicatario estaría obligado a realizar un control semanal de la limpieza de los WC, que deberían limpiarse, en caso de que estuvieran sucios, y reponer papel higiénico si fuera necesario. Cuando el edificio vuelva a tener actividad por parte de la UB, entonces habrá que decidir si procede contratar una ampliación de contrato.



**PLANTILLAS DE REFERENCIA LOTE 6**  
**CAMPUS DIAGONAL SUR II**

FACULTAD DE BELLAS ARTES - EDIFICIO COMEDORES - TALLERES				
OPERARIO	HORARIO	JORNADA	HORAS SEMANA	CATEGORÍA
1	A	LUNES A VIERNES	15	LIMPIADOR/A
2	A	LUNES A VIERNES	20	LIMPIADOR/A
3	A	LUNES A VIERNES	20	LIMPIADOR/A
4	A	LUNES A VIERNES	20	LIMPIADOR/A
5	A	LUNES A VIERNES	20	LIMPIADOR/A
6	A	LUNES A VIERNES	30	LIMPIADOR/A
7	A	LUNES A VIERNES	30	ESPECIALISTA (compartido)
8	<b>A</b>	<b>LUNES A VIERNES</b>	<b>40</b>	<b>ENCARGADA</b>
9	A	LUNES A VIERNES	17,5	LIMPIADOR/A

EDIFICIO JULIANA MORELL (ANTIGUO EDIFICIO BALDIRI I REIXAC)				
OPERARIO	HORARIO	JORNADA	HORAS SEMANA	CATEGORÍA
1	A	LUNES A VIERNES	15	LIMPIADOR/A
2	A	LUNES A VIERNES	20	LIMPIADOR/A
3	A	LUNES A VIERNES	40	LIMPIADOR/A
4	A	LUNES A VIERNES	15	LIMPIADOR/A

*Especialista compartido*

AULARIO FLORENSA				
OPERARIO	HORARIO	JORNADA	HORAS SEMANA	CATEGORÍA
1	A	LUNES A VIERNES	20	LIMPIADOR/A
2	A	LUNES A VIERNES	20	LIMPIADOR/A
3	A	LUNES A VIERNES	20	LIMPIADOR/A
4	A	LUNES A VIERNES	40	LIMPIADOR/A
5	<b>A</b>	<b>LUNES A VIERNES</b>	<b>40</b>	<b>ENCARGADA</b>

*Especialista compartido*



FACULTAD DE FARMACIA Y CIENCIAS DE LA ALIMENTACIÓN				
OPERARIO	HORARIO	JORNADA	HORAS SEMANA	CATEGORÍA
1	A	LUNES A VIERNES	15	LIMPIADOR/A
2	A	LUNES A VIERNES	15	LIMPIADOR/A
3	A	LUNES A VIERNES	15	LIMPIADOR/A
4	A	LUNES A VIERNES	15	LIMPIADOR/A
5	A	LUNES A VIERNES	15	LIMPIADOR/A
6	A	LUNES A VIERNES	15	LIMPIADOR/A
7	A	LUNES A VIERNES	15	LIMPIADOR/A
8	A	LUNES A VIERNES	15	LIMPIADOR/A
9	A	LUNES A VIERNES	15	LIMPIADOR/A
10	A	LUNES A VIERNES	15	LIMPIADOR/A
11	A	LUNES A VIERNES	15	LIMPIADOR/A
12	A	LUNES A VIERNES	20	LIMPIADOR/A
13	A	LUNES A VIERNES	20	LIMPIADOR/A
14	A	LUNES A VIERNES	20	LIMPIADOR/A
15	A	LUNES A VIERNES	20	LIMPIADOR/A
16	A	LUNES A VIERNES	20	LIMPIADOR/A
17	A	LUNES A VIERNES	20	LIMPIADOR/A
18	A	LUNES A VIERNES	25	LIMPIADOR/A
19	A	LUNES A VIERNES	30	LIMPIADOR/A
20	A	LUNES A VIERNES	30	LIMPIADOR/A
21	A	LUNES A VIERNES	35	LIMPIADOR/A
22	A	LUNES A VIERNES	40	ESPECIALISTA
23	A	LUNES A VIERNES	40	LIMPIADOR/A
24	A	LUNES A VIERNES	40	LIMPIADOR/A
25	A	LUNES A VIERNES	15	LIMPIADOR/A
26	A	LUNES A VIERNES	40	LIMPIADOR/A
27	A	LUNES A VIERNES	15	LIMPIADOR/A
28	A	LUNES A VIERNES	17,5	LIMPIADOR/A



FACULTAD DE INFORMACIÓN Y MEDIOS AUDIOVISUALES (SANTS)				
OPERARIO	HORARIO	JORNADA	HORAS SEMANA	CATEGORÍA
1	A	LUNES A VIERNES	15	LIMPIADOR/A
2	A	LUNES A VIERNES	20	LIMPIADOR/A
3	A	LUNES A VIERNES	20	ESPECIALISTA
4	A	LUNES A VIERNES	27,5	LIMPIADOR/A
5	A	LUNES A VIERNES	40	LIMPIADOR/A
6	A	LUNES A VIERNES	22,5	LIMPIADOR/A

PABELLÓN ROSA				
	HORARIO	JORNADA	HORAS SEMANA	CATEGORÍA
OPERARIO				
1	A	LUNES A VIERNES	15	LIMPIADOR/A
2	A	LUNES A VIERNES	15	LIMPIADOR/A
3	A	LUNES A VIERNES	15	LIMPIADOR/A
4	A	LUNES A VIERNES	15	LIMPIADOR/A
5	A	LUNES A VIERNES	15	LIMPIADOR/A
6	A	LUNES A VIERNES	15	LIMPIADOR/A
7	A	LUNES A VIERNES	17,5	LIMPIADOR/A

*Esta plantilla de referencia, en la medida de lo posible, debería transformarse paulatinamente en dejar un/a operario/a de mañana de 6:00 a 13:00 para trabajos de mantenimiento y el resto con horarios mayoritariamente de tarde. Será necesario que alguno de los operarios se acredite como operario especialista para la limpieza de cristales.*



### **2.3. LOTE 7. CAMPUS TORRIBERA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACIÓN**

2.3.1. Relación de edificios y dependencias objeto de la prestación del servicio y que componen este lote:

<b>Lote 7.- Campus Torribera de la Facultad de Ciencias de la Alimentación</b>	<b>Superficie construida estimada</b>
Edificio Masia Torribera	2.232 m <sup>2</sup>
PABELLÓN VERDAGUER	2.429 m <sup>2</sup>
PABELLÓN GAUDÍ	2.244 m <sup>2</sup>
PABELLÓN MARINA	3.073 m <sup>2</sup>
Invernadero Torribera	1.440 m <sup>2</sup>
Edificio Gramenet-Nuevo Aulario	3.785 m <sup>2</sup>
Aulario provisional (prevista retirada)	---
<b>Total</b>	<b>15.203 m<sup>2</sup></b>

#### **2.3.2 CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL CAMPUS DE TORRIBERA**

- El suelo del centro de la masía es un entarimado de madera. La empresa adjudicataria del servicio deberá realizar al menos un tratamiento anual de este suelo con productos adecuados para que se mantenga en condiciones óptimas.
- Una vez al año se limpiará el horno de la cocina (edificio Masía).
- En cristales de difícil acceso, que no sea posible su limpieza por parte del operario especialista, ya sea por la carencia de elementos de seguridad o por la imposibilidad de limpiarlos a través de medios mecánicos como pértigas telescopicas, los cristales deberán limpiarse con robots especializados en limpieza de cristales. El suministro de este robot especializado correrá a cargo de la empresa adjudicataria.
- La limpieza del invernadero debe realizarse una vez por semana.
- El tipo de máquina fregadora secadora para este centro, que deberá aportar a su cargo la empresa adjudicataria, es del tipo de batería sin conductor.

2.3.3. A continuación, se adjunta la presente tabla indicadora del valor NHC:

<b>Edificios</b>	<b>NHC Número de horas de contrato horas/año diurnas</b>
Masia Torribera + Invernadero	2.651,45



Pabellones Gaudí	1.650,90
PABELLÓN VERDAGUER	1.650,90
PABELLÓN MARINA	3.151,73
Edificio Gramenet-Nuevo Aulario	3.902,14
<b>Total</b>	<b>13.007,12</b>

Este cálculo de horas se ha realizado en el supuesto teórico de considerar que durante el año natural habrá 51 sábados y 51 domingos que no coinciden con festivo, 14 festivos y 249 días laborables.

También debe considerarse que el servicio no se dimensiona por 11 meses, sino para dar servicio los 12 meses del año, si bien se establecen unas reducciones cuantitativas del servicio de acuerdo con el apartado 1.1.2 quedando un periodo de ejecución equivalente a 11,3 meses. De lo expuesto, se desprende que para poder asumir una ejecución equivalente de 11,3 meses, durante los meses de verano, será necesaria la contratación de personal de refuerzo por parte de la empresa adjudicataria.

Debe tenerse en cuenta que no se admitirá en esta contratación ninguna hora nocturna, según se especifica en el apartado 1.1.2. b) de este pliego.



**PLANTILLAS DE REFERENCIA**

**LOTE 7 CAMPUS TORRIBERA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACIÓN**

<b>EDIFICIO MASIA TORRIBERA</b>				
OPERARIO	HORARIO	JORNADA	HORAS SEMANA	CATEGORÍA
1	a	LUNES A VIERNES	20	LIMPIADOR/A
2	A	LUNES A VIERNES	20	LIMPIADOR/A
3	A	LUNES	8	ESPECIALISTA
4	A	LUNES A VIERNES	5	LIMPIADOR/A

<b>PABELLÓN VERDAGUER</b>				
OPERARIO	HORARIO	JORNADA	HORAS SEMANA	CATEGORÍA
1	A	LUNES A VIERNES	20	LIMPIADOR/A
2	A	MARTES	8	ESPECIALISTA
3	A	LUNES A VIERNES	5	LIMPIADOR/A

<b>PABELLÓN GAUDÍ</b>				
OPERARIO	HORARIO	JORNADA	HORAS SEMANA	CATEGORÍA
1	A	LUNES A VIERNES	20	LIMPIADOR/A
2	A	MIÉRCOLES	8	ESPECIALISTA
3	A	LUNES A VIERNES	5	LIMPIADOR/A

<b>PABELLÓN MARINA</b>				
OPERARIO	HORARIO	JORNADA	HORAS SEMANA	CATEGORÍA
1	A	LUNES A VIERNES	15	LIMPIADOR/A
2	A	LUNES A VIERNES	40	ENCARGADA
3	A	JUEVES	8	ESPECIALISTA



EDIFICIO GRAMENET-NUEVO AULARIO TORRIBERA				
OPERARIO	HORARIO	JORNADA	HORAS SEMANA	CATEGORÍA
1	A	LUNES A VIERNES	20	LIMPIADOR/A
2	A	LUNES A VIERNES	20	LIMPIADOR/A
3	06:00 A 10:00 / 16:00 A 18:00	LUNES A VIERNES	30	LIMPIADOR/A
4	A	VIERNES	8	ESPECIALISTA

Barcelona, mayo de 2025  
El servicio promotor de la contratación

Andrés Lezcano Horno  
Director del Área de Infraestructuras  
y Servicios Generales



**ANEXOS**

**ANEXO 1**  
**PLANOS DE SITUACIÓN DE LOS**  
**EDIFICIOS INCLUIDOS EN LA LICITACIÓN**

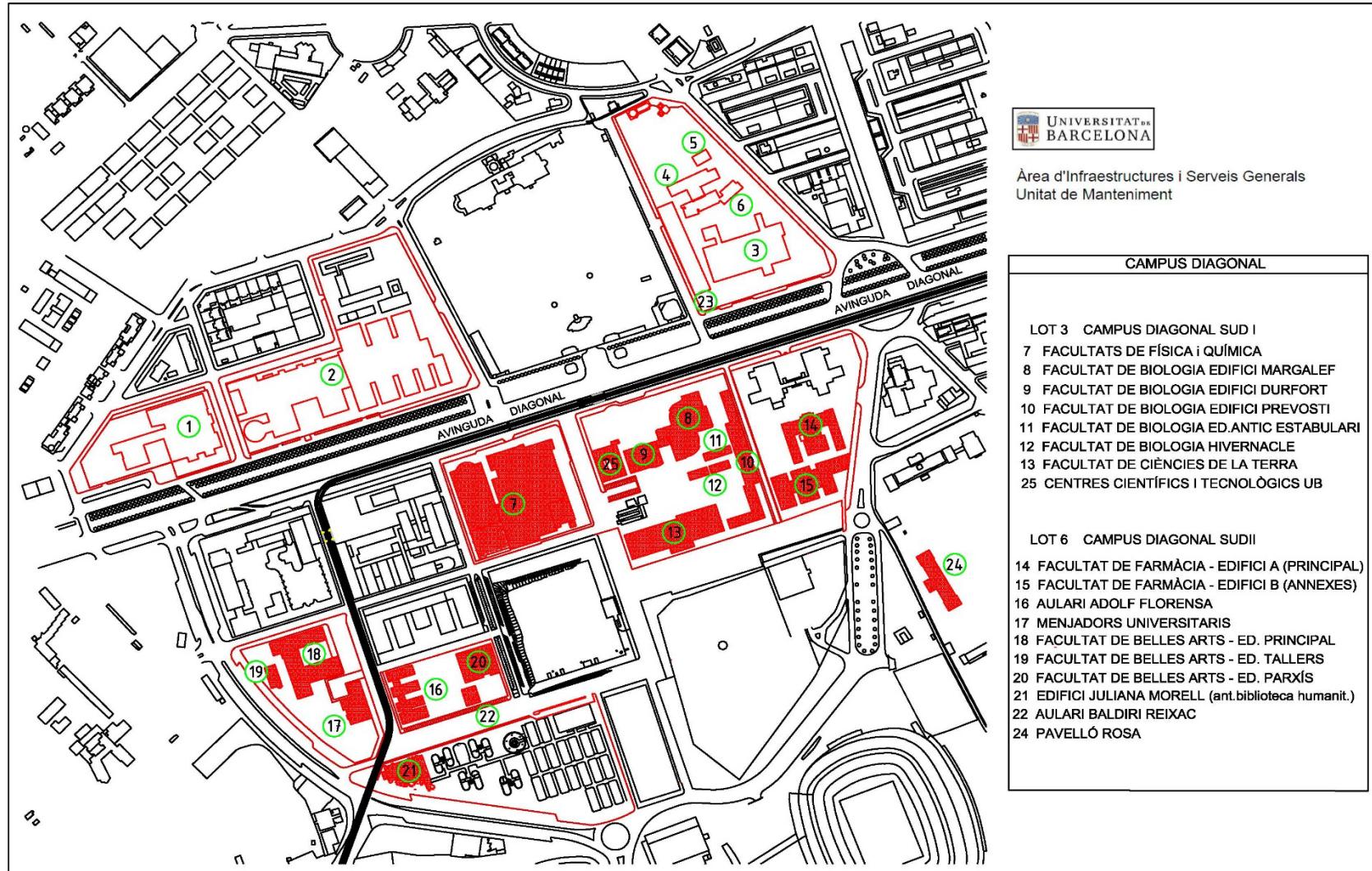


TRA  
DU  
CC  
IÓN  
AUT  
OM  
ÁT  
ICA

**LOTE 3. CAMPUS DIAGONAL SUR I**

I

**LOTE 6. Campus Diagonal Sur II**





Àrea d'Infraestructures i Serveis Generals  
Unitat de Manteniment

1 EDIFICI UB-SANTS  
(C/ MELCIOR DE PALAU nº140)

**LOTE 7. CAMPUS TORRIBERA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACIÓN**

TRADUCCIÓN AUTOMÁTICA



Àrea d'Infraestructures i Serveis Generals  
Unitat de Manteniment

CAMPUS DE L'ALIMENTACIÓ DE TORRIBERA

- 1 PAVELLÓ VERDAGUER
- 2 PAVELLÓ GAUDÍ
- 3 PAVELLÓ MARINA
- 4 EDIFICI LA MASIA
- 5 HIVERNACLE
- 6 PLANTA TECNOLÒGICA
- 7 AULARI PROVISIONAL
- 8 NOU AULARI

El edificio Aulario Provisional no forma parte de este concurso



## ANEXO 2

### LISTADO DIRECCIONES DE EDIFICIOS INCLUIDOS EN LA LICITACIÓN

Centro	Dirección
Facultad de Farmacia y Ciencias de la Alimentación	Av. Joan XXIII, s/n (08028 Barcelona)
Pabellón Rosa	Travessera de les Corts 131-159 08028 Barcelona)
Facultades de Física y Química	Av. Diagonal, 647 (08028 Barcelona)
Facultad de Biología	Av. Diagonal, 645 (08028 Barcelona)
Facultad de Ciencias de la Tierra	Martí i Franquès, s/n (08028 Barcelona)
CCiTUB	Solé i Sabarís, n.ºs 1-3 (08028 Barcelona)
Facultad de Información y Medios Audiovisuales	Melcior de Palau, 140 (08014 Barcelona)
Facultad de Bellas Artes	Pau Gargallo, 4 (08028 Barcelona)
Aulario Florensa	Adolf Florensa, s/n (08028 Barcelona)
Edificio Juliana Morell (antiguo edif. Baldiri i Reixac)	Baldiri i Reixac, s/n (08028 Barcelona)
Campus Torribera de la Facultad de Ciencias de la Alimentación y otros	Av. Prat de la Riba, 171 08921 Santa Coloma de Gramenet
Aulario Baldiri i Reixac	Baldiri i Reixac, s/n (08028 Barcelona)



### ANEXO 3

## RELACIÓN DE UNIDADES DE CONTENEDORES SANITARIOS EN LA UB

CENTRO	CAMBIO S	UNIDADES	EMPRESA ACTUAL
Facultad de Ciencias de la Tierra	28 días	9	COMERCIAL MONELVA
	14 días	6	COMERCIAL MONELVA
Facultades de Física y Química	28 días	91	COMERCIAL MONELVA
Facultad de Biología y CCiTUB	14 días	17	COMERCIAL MONELVA
	28 días	62	
Facultad de Bellas Artes	28 días	26	COMERCIAL MONELVA
Facultad de Farmacia y Ciencias de la Alimentación	14 días	31	COMERCIAL MONELVA
	28 días	54	COMERCIAL MONELVA
Aulario Florensa Edificio Juliana Morell (ant. Biblioteca)	28 días	27	COMERCIAL MONELVA
Pabellón Rosa	28 días	10	COMERCIAL MONELVA
Campus de Torribera	28 días	59	COMERCIAL MONELVA
Facultad de Información y Medios Audiovisuales (UB-Sants)	28 días	36	COMERCIAL MONELVA



**ANEXO 4**

**PLANTILLAS DE PERSONAL**

Nota aclaratoria: las mesas de personal que se adjuntan a continuación son las que han entregado las actuales empresas contratistas del servicio de limpieza de los lotes objeto de este contrato.

LOTE 3. CAMPUS DIAGONAL SUR I

FACULTAD DE BIOLOGÍA											
	HORARIO	JORNADA	HORAS SEMANA	ANTIGÜEDAD	TIPO CONTRATO	CATEGORÍA	SALARIO BRUTO ANUAL	SEG. SOCIAL	PRIMAS	CENTRO	OBSERVACIONES
OPERARIO											
1	06:00 A 10:00 / 18:00 A 20:30	LUNES A VIERNES	32,5	16/8/2004	200	LIMPIADORA	16.743,29 €	5.977,35 €		BIOLOGÍA	
2	A	LUNES A VIERNES	40	22/5/2010	100	ENCARGADA	21.157,80 €	7.553,33 €		BIOLOGÍA	
3	A	LUNES A VIERNES	30	2/11/2018	200	LIMPIADORA	13.698,11 €	4.890,22 €		BIOLOGÍA	
4	A	LUNES A VIERNES	20	4/4/2023	289	LIMPIADORA	8.839,20 €	3.155,59 €		BIOLOGÍA	
5	A	LUNES A VIERNES	40	21/11/2018	100	LIMPIADORA	18.264,14 €	6.520,30 €		BIOLOGÍA	
6	A	LUNES A VIERNES	25	6/11/2024	200	LIMPIADORA	11.049,00 €	3.944,49 €		BIOLOGÍA	
7	A	LUNES A VIERNES	35	25/9/2014	200	LIMPIADORA	16.493,65 €	5.888,23 €		BIOLOGÍA	
8	A	LUNES A VIERNES	20	15/4/2024	200	LIMPIADORA	8.839,20 €	3.155,39 €		BIOLOGÍA	
9	A	LUNES A VIERNES	40	12/12/2017	100	ESPECIALISTA	19.004,83 €	6.784,73 €		BIOLOGÍA	
10	A	LUNES A VIERNES	40	3/5/2021	100	ESPECIALISTA	18.390,60 €	6.565,44 €		BIOLOGÍA	
11	A	LUNES A VIERNES	20	7/10/2024	289	LIMPIADORA	8.839,20 €	3.155,59 €		BIOLOGÍA	
12	A	LUNES A VIERNES	20	14/12/2020	200	LIMPIADORA	9.132,07 €	3.260,15 €		BIOLOGÍA	
13	A	LUNES A VIERNES	30	9/1/2020	100	LIMPIADORA	13.258,80 €	4.733,39 €		BIOLOGÍA	
14	A	LUNES A VIERNES				LIMPIADORA				BIOLOGÍA	EXCEDENCIA
15	A	LUNES A VIERNES	32,5	20/9/2017	289	LIMPIADORA	14.839,62 €	5.297,74 €		BIOLOGÍA	
16	A	LUNES A VIERNES	40	1/11/2018	200	LIMPIADORA	18.264,14 €	6.520,30 €		BIOLOGÍA	
17	A	LUNES A VIERNES	20	5/9/2022	289	LIMPIADORA	8.839,20 €	3.155,39 €		BIOLOGÍA	
18	A	LUNES A VIERNES	36	8/10/2024	510	LIMPIADORA	15.910,56 €	5.680,07 €		BIOLOGÍA	SUPLENTE (19)
19	A	LUNES A VIERNES		11/6/2004	200	LIMPIADORA	18.546,41 €	6.621,07 €		BIOLOGÍA	BAJA
20	A	LUNES A VIERNES	20	13/12/2024	510	LIMPIADORA	8.839,20 €	3.155,39 €		BIOLOGÍA	SUPL. EXCEDENCIA

Edificio Prevosti											
	HORARIO	JORNADA	HORAS SEMANA	ANTIGÜEDAD	TIPO CONTRATO	CATEGORÍA	SALARIO BRUTO ANUAL	SEG. SOCIAL	PRIMAS	CENTRO	OBSERVACIONES
OPERARIO											
1	A	LUNES A VIERNES	20	19/10/2020	200	LIMPIADORA	9.132,07 €	3.260,15 €		PREVOSTI	

2	06:00 A 09:00 / 13:00 A 17:30	LUNES A VIERNES	37,5	27/12/2011	200	LIMPIADORA	18.220,91 €	6.504,86 €		PREVOST I	
3	A	LUNES A VIERNES	40	8/3/2021	100	ESPECIALISTA	18.390,60 €	6.565,44 €		PREVOST I	
4	A	LUNES A VIERNES		6/10/2021	410	LIMPIADORA	17.678,40 €	6.311,19 €		PREVOST I	SUPLENTE (7) / BAJA
8	A	LUNES A VIERNES	20	7/1/2025	510	LIMPIADORA	8.839,20 €	3.155,39 €		PREVOST I	SUPLENTE (4)
5	A	LUNES A VIERNES	40	1/2/1987	100	LIMPIADORA	23.975,15 €	8.559,13 €		PREVOST I	
6	A	LUNES A VIERNES	20	29/5/2023	289	LIMPIADORA	8.839,20 €	3.155,59 €		PREVOST I	
9	A	LUNES A VIERNES	20	21/1/2025	510		8.839,20 €	3.155,59 €		PREVOST I	SUPLENTE (4)
7	A	LUNES A VIERNES		8/2/2001	100	ENCARGADA	23.099,55 €	8.246,54 €		PREVOST I	LARGA ENFERMEDAD

**CIENCIAS DE LA TIERRA**

OPERARIO	HORARIO	JORNADA	HORAS SEMANA	ANTIGÜEDAD	TIPO CONTRATO	CATEGORÍA	SALARIO BRUTO ANUAL	SEG. SOCIAL	PRIMAS	CENTRO	OBSERVACIONES
1	A	LUNES A VIERNES	35	15/2/2000	200	LIMPIADORA	18.543,76 €	6.620,12 €		CIENCIAS DE LA TIERRA	
2	A	LUNES A VIERNES	40	13/2/1989	200	ENCARGADA	22.950,10 €	8.193,18 €		CIENCIAS DE LA TIERRA	
4	A	LUNES A VIERNES	20	19/9/2022	289	LIMPIADORA	8.839,20 €	3.155,59 €		CIENCIAS DE LA TIERRA	
5	A	LUNES A VIERNES	40	23/10/2020	189	LIMPIADORA	18.264,14 €	6.520,30 €		CIENCIAS DE LA TIERRA	
6	A	LUNES A VIERNES	30	23/6/1994	100	ESPECIALISTA	22.843,78 €	8.155,23 €		CIENCIAS DE LA TIERRA	
7	A	LUNES A VIERNES	25	2/7/2007	200	LIMPIADORA	12.513,36 €	4.467,27 €		CIENCIAS DE LA TIERRA	
8	A	LUNES A VIERNES	10	19/6/2019	200	LIMPIADORA	4.566,04 €	1.630,07 €		CIENCIAS DE LA TIERRA	
9	A	LUNES A VIERNES	10	3/6/2019	100	LIMPIADORA	4.566,04 €	1.630,07 €		CIENCIAS DE LA TIERRA	

**CCiTUB**

OPERARIO	HORARIO	JORNADA	HORAS SEMANA	ANTIGÜEDAD	TIPO CONTRATO	CATEGORÍA	SALARIO BRUTO ANUAL	SEG. SOCIAL	PRIMAS	CENTRO	OBSERVACIONES
1	A	LUNES A VIERNES	40	10/7/2023	289	LIMPIADORA	17.678,40 €	6.311,19 €		CCiTUB	
2	A	LUNES A VIERNES	20	17/5/2021	200	LIMPIADORA	9.132,07 €	3.260,15 €		CCiTUB	

**FACULTAD DE FÍSICA Y QUÍMICA**

OPERARIO	HORARIO	JORNADA	HORAS SEMANA	ANTIGÜEDAD	TIPO CONTRATO	CATEGORÍA	SALARIO BRUTO ANUAL	SEG. SOCIAL	PRIMAS	CENTRO	OBSERVACIONES
1	A	LUNES A VIERNES	25	13/5/1997	200	LIMPIADORA	13.611,63 €	4.859,35 €		F. Y Q.	
2	A	LUNES A VIERNES	37,5	2/1/2025	502	LIMPIADORA	16.573,50 €	5.916,74 €		F. Y Q.	
3	A	LUNES A VIERNES	40	2/10/2023	189	LIMPIADORA	17.678,40 €	6.311,19 €		F. Y Q.	
4	A	LUNES A VIERNES	20	12/12/2023	502	LIMPIADORA	8.839,20 €	3.155,59 €		F. Y Q.	
5	A	LUNES A VIERNES	20	23/12/2024	200	LIMPIADORA	8.839,20 €	3.155,59 €		F. Y Q.	
6	A	LUNES A VIERNES	37,5	15/2/2000	200	LIMPIADORA	19.868,31 €	7.092,99 €		F. Y Q.	
7	A	LUNES A VIERNES	37,5	16/5/2021	200	LIMPIADORA	16.573,50 €	5.916,74 €		F. Y Q.	
8	A	LUNES A VIERNES	25	2/4/2009	200	LIMPIADORA	12.513,36 €	4.467,27 €		F. Y Q.	
9	A	LUNES A VIERNES	20	20/1/2025	289	LIMPIADORA	8.839,20 €	3.155,59 €		F. Y Q.	
10	A	LUNES A VIERNES	25	16/10/2009	289	LIMPIADORA	12.147,27 €	4.336,58 €		F. Y Q.	
11	A	LUNES A VIERNES	37,5	16/10/1999	200	LIMPIADORA	19.868,31 €	7.092,99 €		F. Y Q.	
12	A	LUNES A VIERNES	25	4/5/2010	200	LIMPIADORA	12.147,27 €	4.336,58 €		F. Y Q.	
13	A	LUNES A VIERNES	20	2/11/2018	200	LIMPIADORA	9.132,07 €	3.260,15 €		F. Y Q.	
14	A	LUNES A VIERNES	30	8/9/2023	289	LIMPIADORA	13.258,80 €	4.733,39 €		F. Y Q.	
15	A	LUNES A VIERNES	37,5	13/11/1998	200	LIMPIADORA	19.868,31 €	7.092,99 €		F. Y Q.	
16	A	LUNES A VIERNES	20	18/12/2024	200	LIMPIADORA	8.839,20 €	3.155,59 €		F. Y Q.	
17	A	LUNES A VIERNES	37,5	8/11/2000	200	LIMPIADORA	19.868,31 €	7.092,99 €		F. Y Q.	
18	A	LUNES A VIERNES	25	2/10/2000	200	LIMPIADORA	13.245,54 €	4.728,66 €		F. Y Q.	
19	A	LUNES A VIERNES	40	18/10/2004	100	ESPECIALISTA	21.461,76 €	7.661,85 €		F. Y Q.	
20	A	LUNES A VIERNES	37,5	23/4/2015	200	LIMPIADORA	17.671,77 €	6.308,82 €		F. Y Q.	
21	A	LUNES A VIERNES	25	2/9/2024	200	LIMPIADORA	11.049,00 €	3.944,49 €		F. Y Q.	
22	A	LUNES A VIERNES	35	18/9/2006	200	LIMPIADORA	17.518,70 €	6.254,18 €		F. Y Q.	
23	A	LUNES A VIERNES	15	17/11/2022	289	ESPECIALISTA	6.629,40 €	2.366,70 €		F. Y Q.	
24	A	LUNES A VIERNES	30	20/3/1997	200	LIMPIADORA	16.333,96 €	5.831,22 €		F. Y Q.	
25	A	LUNES A VIERNES	40	1/12/2012	100	LIMPIADORA	19.435,63 €	6.938,52 €		F. Y Q.	
26	A	LUNES A VIERNES	40	14/6/2002	189	LIMPIADORA	20.607,12 €	7.356,74 €		F. Y Q.	
27	A	LUNES A VIERNES	15	4/3/2024	200	LIMPIADORA	6.629,40 €	2.366,70 €		F. Y Q.	
28	A	LUNES A VIERNES	40	20/9/2004	100	ESPECIALISTA	21.461,76 €	7.661,85 €		F. Y Q.	
29	A	LUNES A VIERNES		5/2/2001	100	ESPECIALISTA	22.075,99 €	7.881,13 €		F. Y Q.	
30	A	LUNES A VIERNES	40	9/5/2024	100	ESPECIALISTA	18.390,60 €	6.565,44 €		F. Y Q.	
31	A	LUNES A VIERNES	40	1/4/1985	100	ENCARGADA	26.335,80 €	9.401,88 €	1.500,00 €	F. Y Q.	
32	A	LUNES A VIERNES	37,5	26/7/2019	200	LIMPIADORA	17.122,64 €	6.112,78 €		F. Y Q.	
33	A	LUNES A VIERNES	37,5	14/9/2018	200	LIMPIADORA	17.122,64 €	6.112,78 €		F. Y Q.	
34	A	LUNES A VIERNES	40	20/8/1999	100	LIMPIADORA	21.192,86 €	7.565,85 €		F. Y Q.	
35	A	LUNES A VIERNES	20	16/6/2000	200	LIMPIADORA	10.596,43 €	3.782,93 €		F. Y Q.	
36	A	LUNES A VIERNES	20	2/11/2018	200	LIMPIADORA	9.132,07 €	3.260,15 €		F. Y Q.	
37	A	LUNES A VIERNES	20	1/9/2022	289	LIMPIADORA	8.839,20 €	3.155,59 €		F. Y Q.	

**LOTE 6. CAMPUS DIAGONAL SUR II**

FACULTAD DE BELLAS ARTES												
OPERARIO	HORARIO	JORNADA	HORAS SEMANA	ANTIGÜEDAD	TIPO CONTRATO	CATEGORÍA	SALARIO BRUTO ANUAL	SEG. SOCIAL	PRIMAS	CENTRO	OBSERVACIONES	
1	A	LUNES A VIERNES	20	10/2/2015	200	LIMPIADORA	9.424,94 €	3.364,71 €		BELLAS ARTES		
2	A	LUNES A VIERNES	20	3/10/2006	200	LIMPIADORA	10.010,69 €	3.573,82 €		BELLAS ARTES		
3	A	LUNES A VIERNES	30	3/6/2019	100	LIMPIADORA	13.698,11 €	4.890,22 €		BELLAS ARTES		
4	A	LUNES A VIERNES	40	26/3/2018	100	ENCARGADA	19.863,30 €	7.091,20 €		BELLAS ARTES		
5	A	LUNES A VIERNES		5/9/2023	289	LIMPIADORA	8.839,20 €	3.155,59 €		BELLAS ARTES	BAJA MATERNAL	
6	A	LUNES A VIERNES	15	17/11/2022	289	LIMPIADORA	6.629,40 €	2.366,70 €		BELLAS ARTES		
7	A	LUNES A VIERNES	15	16/12/2008	200	LIMPIADORA	7.508,02 €	2.680,36 €		BELLAS ARTES		
8	A	LUNES A VIERNES	30	22/5/2023	289	ESPECIALISTA	13.792,95 €	4.924,08 €		BELLAS ARTES		
9	A	LUNES A VIERNES	20	16/10/2024	510		8.839,20 €	3.155,59 €		BELLAS ARTES	SUPLENTE (5)	

FACULTAD DE INFORMACIÓN Y MEDIOS AUDIOVISUALES (UB-SANTS)												
OPERARIO	HORARIO	JORNADA	HORAS SEMANA	ANTIGÜEDAD	TIPO CONTRATO	CATEGORÍA	SALARIO BRUTO ANUAL	SEG. SOCIAL	PRIMAS	CENTRO	OBSERVACIONES	
1	A	LUNES A VIERNES	22,5	1/9/2022	289	LIMPIADORA	9.944,10 €	3.550,04 €		IMA		
2	A	LUNES A VIERNES	27,25	4/11/2024	200	LIMPIADORA	12.042,53 €	4.299,18 €		IMA	SUPLENTE (5)	
3	A	LUNES A VIERNES	27,5	28/3/2022	200	LIMPIADORA	12.153,90 €	4.338,94 €		IMA		
4	A	LUNES A VIERNES	40	10/1/2025	510	LIMPIADORA	17.678,40 €	6.311,19 €		IMA	SUPLENTE (28)	
5	A	LUNES A VIERNES		14/4/2009	200	LIMPIADORA	6.680,03 €	2.384,77 €		IMA	BAJA	
6	A	LUNES A VIERNES	20	8/2/2022	200	ESPECIALISTA	9.195,30 €	3.282,72 €		IMA		
7	A	LUNES A VIERNES		19/10/2009	100	ENCARGADA	21.157,80 €	7.553,33 €		IMA	BAJA	

**FACULTAD DE FARMACIA Y CIENCIAS DE LA ALIMENTACIÓN**

OPERARIO	HORARIO	JORNADA	HORAS SEMANA	ANTIGÜEDAD	TIPO CONTRATO	CATEGORÍA	SALARIO BRUTO ANUAL	SEG. SOCIAL	PRIMAS	CENTRO	OBSERVACIONES
1	A	LUNES A VIERNES	15	15/11/2006	200	LIMPIADORA	7.508,02 €	2.680,36 €		FARMACIA	
2	A	LUNES A VIERNES	35	17/3/2008	100	LIMPIADORA	17.518,70 €	6.254,18 €		FARMACIA	
3	A	LUNES A VIERNES	40	19/9/2022	189	LIMPIADORA	17.678,40 €	6.311,19 €		FARMACIA	
4	A	LUNES A VIERNES	15	17/11/2009	200	LIMPIADORA	7.288,36 €	2.601,95 €		FARMACIA	
5	A	LUNES A VIERNES	15	3/7/2023	289	LIMPIADORA	6.629,40 €	2.366,70 €		FARMACIA	
7	A	LUNES A VIERNES	15	20/11/2009	200	LIMPIADORA	7.288,36 €	2.601,95 €		FARMACIA	
8	A	LUNES A VIERNES	40	10/3/2016	100	ESPECIALISTA	19.619,06 €	7.004,01 €		FARMACIA	
9	A	LUNES A VIERNES	40	9/10/2023	410	LIMPIADORA	17.678,40 €	6.311,19 €		FARMACIA	SUPLENTE (13)
10	A	LUNES A VIERNES	40	7/9/2021	402	LIMPIADORA	17.678,40 €	6.311,19 €		FARMACIA	
11	A	LUNES A VIERNES	20	2/3/2007	200	LIMPIADORA	9.717,82 €	3.469,26 €		FARMACIA	
12	A	LUNES A VIERNES	20	12/1/2007	200	LIMPIADORA	9.717,82 €	3.469,26 €		FARMACIA	
13	A	LUNES A VIERNES		15/6/2009	100	ENCARGADA	21.805,05 €	7.784,40 €	2.500,00 €	FARMACIA	BAJA
14	A	LUNES A VIERNES	15	2/9/2019	289	LIMPIADORA	6.849,05 €	2.445,11 €		FARMACIA	
15	A	LUNES A VIERNES	15	19/5/2021	200	LIMPIADORA	6.629,40 €	2.366,70 €		FARMACIA	
16	A	LUNES A VIERNES	15	10/11/2020	200	LIMPIADORA	6.849,05 €	2.445,11 €		FARMACIA	
17	A	LUNES A VIERNES	15	27/11/2024	510	LIMPIADORA	6.629,40 €	2.366,70 €		FARMACIA	SUPLENTE (26)
18	A	LUNES A VIERNES	30	11/8/2021	200	LIMPIADORA	13.258,80 €	4.733,39 €		FARMACIA	
19	A	LUNES A VIERNES	30	10/9/2024	200	LIMPIADORA	13.258,80 €	4.733,39 €		FARMACIA	
20	A	LUNES A VIERNES	20	20/6/2018	200	LIMPIADORA	9.132,07 €	3.260,15 €		FARMACIA	
21	A	LUNES A VIERNES	25,5	20/1/2010	200	LIMPIADORA	12.390,22 €	4.423,31 €		FARMACIA	
22	A	LUNES A VIERNES	15	21/9/2009	200	LIMPIADORA	7.288,36 €	2.601,95 €		FARMACIA	
23	A	LUNES A VIERNES	20	2/10/2015	289	LIMPIADORA	9.424,94 €	3.364,71 €		FARMACIA	
24	A	LUNES A VIERNES	15	12/9/2018	200	LIMPIADORA	6.849,05 €	2.445,11 €		FARMACIA	
25	A	LUNES A VIERNES	17	12/9/2018	200	LIMPIADORA	7.762,26 €	2.771,13 €		FARMACIA	
26	A	LUNES A VIERNES		13/10/2021	200	LIMPIADORA	6.629,40 €	2.366,70 €		FARMACIA	BAJA
27	A	LUNES A VIERNES	20	19/6/2019	200	LIMPIADORA	9.132,07 €	3.260,15 €		FARMACIA	
28	A	LUNES A VIERNES	20	7/10/2021	200	LIMPIADORA	8.839,20 €	3.155,59 €		FARMACIA	
29	A	LUNES A VIERNES	20	13/1/2025	200	LIMPIADORA	8.839,20 €	3.155,59 €		FARMACIA	

PABELLÓN ROSA												
	HORARIO	JORNADA	HORAS SEMANA	ANTIGÜEDAD	TIPO CONTRATO	CATEGORÍA	SALARIO BRUTO ANUAL	SEG. SOCIAL	PRIMAS	CENTRO	OBSERVACIONES	
OPERARIO												
1	A	LUNES A VIERNES	15	13/9/2021	200	LIMPIADORA	6.629,40 €	2.366,70 €		PABELLÓN ROSA		
2	A	LUNES A VIERNES	15	3/2/2023	289	LIMPIADORA	6.629,40 €	2.366,70 €		PABELLÓN ROSA		
3	A	LUNES A VIERNES	15	8/1/2025	510	LIMPIADOR	6.629,40 €	2.366,70 €		PABELLÓN ROSA	SUPLENTE (5)	
4	A	LUNES A VIERNES		14/4/2009	200	LIMPIADORA	7.508,02 €	2.680,36 €		PABELLÓN ROSA	BAJA	
5	A	LUNES A VIERNES		25/4/2016	289	ENCARGADA	17.946,73 €	6.406,98 €		PABELLÓN ROSA	BAJA	
6	A	LUNES A VIERNES	17,5	9/1/2020	100	LIMPIADORA	7.990,56 €	2.852,63 €		PABELLÓN ROSA		
7	A	LUNES A VIERNES	20	9/1/2025	510	LIMPIADORA	8.839,20 €	3.155,59 €		PABELLÓN ROSA	SUPLENTE (5)	
8	A	LUNES A VIERNES	15	14/2/2005	200	LIMPIADORA	7.288,36 €	2.601,95 €		PABELLÓN ROSA	SUPLENTE (4)	

EDIFICIO JULIANA MORELL (ANTIGUO EDIFICIO BALDIRI I REIXAC)												
	HORARIO	JORNADA	HORAS SEMANA	ANTIGÜEDAD	TIPO CONTRATO	CATEGORÍA	SALARIO BRUTO ANUAL	SEG. SOCIAL	PRIMAS	CENTRO	OBSERVACIONES	
OPERARIO												
1	A	LUNES A VIERNES	20	27/8/2024	200	LIMPIADORA	8.839,20 €	3.155,59 €		BALDIRI I REIXAC		

AULARIO FLORENSA												
	HORARIO	JORNADA	HORAS SEMANA	ANTIGÜEDAD	TIPO CONTRATO	CATEGORÍA	SALARIO BRUTO ANUAL	SEG. SOCIAL	PRIMAS	CENTRO	OBSERVACIONES	
OPERARIO												
1	A	LUNES A VIERNES	35	13/2/2024	510	LIMPIADORA	15.468,60 €	5.522,29 €		AULARIO FLORENSA	SUPLENTE (2)	
2	A	LUNES A VIERNES		26/7/1988	100	LIMPIADORA	22.510,79 €	8.036,35 €		AULARIO FLORENSA	LARGA ENFERMEDAD	
3	A	LUNES A VIERNES	40	11/1/1988	100	SUPERVISORA/LIMP.	27.865,97 €	9.948,15 €		AULARIO FLORENSA		
4	A	LUNES A VIERNES	20	17/1/2023	289	LIMPIADORA	8.839,20 €	3.155,39 €		AULARIO FLORENSA		
5	A	LUNES A VIERNES	20	8/11/2018	200	LIMPIADORA	9.132,07 €	3.260,15 €		AULARIO FLORENSA		
6	A	LUNES A VIERNES	15	8/11/2018	200	LIMPIADORA	6.849,05 €	2.445,11 €		AULARIO FLORENSA		
7	A	LUNES A VIERNES	40	18/4/2000	100	LIMPIADORA	21.192,86 €	7.565,85 €		AULARIO FLORENSA		
8	A	LUNES A VIERNES	15	20/11/2024	289	LIMPIADORA	6.629,40 €	2.366,70 €		AULARIO FLORENSA		
9	A	LUNES A VIERNES	20	28/3/2023	289	LIMPIADORA	8.839,20 €	3.155,39 €		AULARIO FLORENSA		

**LOTE 7. Campus** Torribera de la Facultad de Ciencias de la Alimentación y otros

<b>EDIFICIO MASIA TORRIBERA</b>												
	HORARIO	JORNADA	HORAS SEMANA	ANTIGÜEDAD	TIPO CONTRATO	CATEGORÍA	SALARIO BRUTO ANUAL	SEG. SOCIAL	PRIMAS	CENTRO	OBSERVACIONES	
OPERARIO												
1	A	LUNES A VIERNES	20	26/11/2024	289	LIMPIADORA	8.839,20 €	3.155,59 €		M. TORRIBERA		
2	A	LUNES A VIERNES	15	13/11/2017	200	LIMPIADORA	6.849,05 €	2.445,11 €		M. TORRIBERA		
3	A	JUEVES	8	3/5/2021	100	ESPECIALISTA	3.678,12 €	1.313,09 €		M. TORRIBERA		
4	A	LUNES A VIERNES	5	13/11/2017	200	LIMPIADORA	2.283,02 €	815,04 €		M. TORRIBERA		
5	A	LUNES A JUEVES	4	1/3/2022	289	LIMPIADOR	1.767,84 €	631,12 €		M. TORRIBERA		

<b>PABELLÓN VERDAGUER</b>												
	HORARIO	JORNADA	HORAS SEMANA	ANTIGÜEDAD	TIPO CONTRATO	CATEGORÍA	SALARIO BRUTO ANUAL	SEG. SOCIAL	PRIMAS	CENTRO	OBSERVACIONES	
OPERARIO												
1	A	LUNES A VIERNES	22,5	20/10/2022	200	LIMPIADORA	9.944,10 €	3.550,04 €		VERDAGUER		
2	A	JUEVES	8	3/5/2021	100	ESPECIALISTA	3.678,12 €	1.313,09 €		VERDAGUER		
3	A	LUNES A VIERNES	5	13/11/2017	200	LIMPIADORA	2.283,02 €	815,04 €		VERDAGUER		

<b>PABELLÓN GAUDÍ</b>												
	HORARIO	JORNADA	HORAS SEMANA	ANTIGÜEDAD	TIPO CONTRATO	CATEGORÍA	SALARIO BRUTO ANUAL	SEG. SOCIAL	PRIMAS	CENTRO	OBSERVACIONES	
OPERARIO												
1	A	LUNES A VIERNES	20	26/8/2024	510	LIMPIADORA	8.839,20 €	3.155,59 €		GAUDÍ	SUPLENTE (4)	
2	A	JUEVES	8	3/5/2021	100	ESPECIALISTA	3.678,12 €	1.313,09 €		GAUDÍ		
3	A	LUNES A VIERNES	5	13/11/2017	200	LIMPIADORA	2.283,02 €	815,04 €		GAUDÍ		
4	A			1/2/2024	200	LIMPIADORA	8.839,20 €	3.155,59 €		GAUDÍ	LARGA ENFERMEDAD	

<b>PABELLÓN MARINA</b>												
	HORARIO	JORNADA	HORAS SEMANA	ANTIGÜEDAD	TIPO CONTRATO	CATEGORÍA	SALARIO BRUTO ANUAL	SEG. SOCIAL	PRIMAS	CENTRO	OBSERVACIONES	
OPERARIO												
1	A	LUNES A VIERNES	40	5/9/2023	289	ENCARGADA	19.216,05 €	6.860,13 €		MARINA	SUPLENTE (3)	
2	A	LUNES A VIERNES	15	4/9/2019	100	LIMPIADORA	6.849,05 €	2.445,11 €		MARINA		
3	A			11/10/2012	100	ENCARGADA	21.157,80 €	7.553,33 €		MARINA	BAJA	
4	A	JUEVES	8	3/5/2021	100	ESPECIALISTA	3.678,12 €	1.313,09 €		MARINA		

EDIFICIO GRAMENET-NUEVO AULARIO TORRIBERA

	HORARIO	JORNADA	HORAS SEMANA	ANTIGÜEDA D	TIPO CONTRATO	CATEGORÍA	SALARIO BRUTO ANUAL	SEG. SOCIAL	PRIMA S	CENTRO	OBSERVACIONES
OPERARIO											
1	A	LUNES A VIERNES	20	1/12/2023	289	LIMPIADORA	8.839,20 €	3.155,29 €		AULARIO TORRIBERA	
2	06:00 A 10:00 / 16:00 A 18:00	LUNES A VIERNES	30	5/2/2024	200	LIMPIADORA	13.258,80 €	4.733,39 €		AULARIO TORRIBERA	
3	A	MARTES Y MIÉRCOLES	7	8/2/2022	200	ESPECIALISTA	3.218,36 €	1.148,95 €		AULARIO TORRIBERA	
4	A	LUNES A VIERNES	20	8/10/2018	200	LIMPIADORA	9.132,07 €	3.260,15 €		AULARIO TORRIBERA	



**ANEXO 5**

**LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO NUEVO SUELO POLIUREA  
EDIFICIO MARGALEF (FACULTAD DE BIOLOGÍA)**



# RAYSTON

SISTEMAS DE PAVIMENTOS

## LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

KRYPTON

chemical

### ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.
2. EL TIPO DE PAVIMENTO.
  - PAVIMENTOS MULTICAPA
  - PAVIMENTOS AUTONIVELANTE Y LISOS.
3. SUGERENCIAS.
4. PRODUCTO.
5. PLAN DE LIMPIEZA
6. CONCLUSIÓN.

## 1. INTRODUCCIÓN

Los pavimentos RAYSTON de Krypton Chemical son impermeables y continuos a base de resinas sintéticas de alta calidad. Poseen una serie de ventajas sobre los pavimentos convencionales, pero también necesitan una serie de cuidados para que puedan lucir en perfectas condiciones durante mucho más tiempo. Una de sus grandes ventajas es la resistencia química a ácidos, bases, hidrocarburos, disolventes, etc., (consultar siempre ficha técnica).

Es muy importante tener en cuenta una vez acabada la instalación del pavimento sintético que, el tiempo de curado final de las resinas no se alcanzan hasta las cuatro semanas, por lo que tendremos que tener especial cuidado durante este periodo para que la agresión tanto química, como mecánica no sea excesiva.

Al ser pavimentos continuos de color uniforme la suciedad se evidencia más. Un buen protocolo de limpieza hará que la presencia de nuestro suelo sea la deseada y el esfuerzo en conseguirlo sea menor. El adaptar este protocolo a cada pavimento dependerá del tipo de actividad, tipo de suciedad y otros aspectos que hace que sea personalizado.

Se ha de tener en cuenta que, al ser pavimentos impermeables, el agua utilizada en su limpieza desaparecerá por evaporación, por lo que si ésta no está bien limpia o queda totalmente recogida, cuando evapore dejará suciedad en el soporte o restos de cal. Es muy importante que el agua se cambie el mayor número de veces posible o utilizar máquinas con sistemas de circuito cerrado con depósito de agua limpia y de agua sucia y sistema de aspiración de líquidos para evitar este problema.

## PAVIMENTOS RUGOSOS O ANTIDESLIZANTES (MULTICAPAS)

Los pavimentos Multicapa Rayston de Krypton Chemical están sujetos a una normativa de deslizamiento, según el CTDE, que los clasifica de la siguiente manera:

Clase 0 (<15 Rd) Suelos totalmente lisos.

Clase 1 (15<Rd<35) Recomendados para zonas interiores secas. Superficies con pendiente menor que el 6% Zonas interiores húmedas, tales como las entradas a los edificios desde el espacio exterior

Clase 2 (35<Rd<45) Recomendados para superficie secas con pendiente igual o mayor que el 6% y escaleras. En zonas húmedas superficies con pendiente menor que el 6%. Terrazas cubiertas, vestuarios, duchas, baños, aseos, cocinas, etc.

Clase 3 (>45 Rd) Recomendados para superficie con pendiente igual o mayor que el 6% y escaleras. Piscinas. Zonas interiores donde, además de agua, pueda haber agentes(grasas, lubricantes, etc.) que reduzca la resistencia al deslizamiento, tales como cocinas industriales, mataderos, aparcamientos, zonas de uso industrial, etc.

Los pavimentos Clase 0 catalogados como lisos o semilisos (piel de naranja) los podremos limpiar con métodos habituales como mopas, escobas, fregonas...

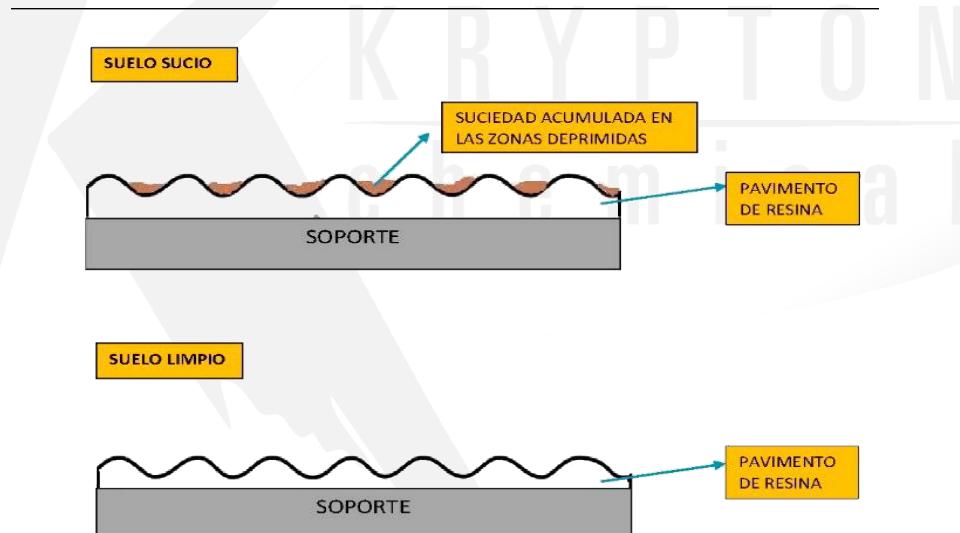
Los recubrimientos Clase 1, dependiendo de su grado de rugosidad "Rd" se podrá limpiar como Clase 0, o si es más rugoso deberemos utilizar máquinas de circuito cerrado.

Los pavimentos Clase 2 y 3 con un índice de rugosidad media o alta han de limpiarse con sistemas más específicos puesto que su textura es irregular.

En estos casos una limpieza convencional con fregona es ineficaz ya que nunca podremos incidir en toda la superficie por igual, acumulándose depósitos de suciedad en las zonas deprimidas. Deberemos de utilizar cepillos de pelo no agresivo o máquinas de circuito cerrado con cepillo.

Se desaconseja utilizar sistemas de agua a presión, ya que al limpiar proyectamos la suciedad hacia otras zonas.

Esquema 1. Suciedad en los multicapas antideslizantes.



#### SISTEMA:

- Barrido de la suciedad más grande.
- Utilización de máquina rotativa de circuito cerrado con aspiración. Es aconsejable pasarla por zonas no muy grandes sin aspiración y dejando un tiempo de inducción para reblanecer la suciedad. Volver a repetir la actuación posteriormente sobre la misma zona, esta vez con el sistema de aspiración accionado para secar el pavimento.

## 2. PAVIMENTO LISO o SEMI LISO

Los pavimentos autonivelantes o sistemas multicapa muy pulidos acabado con piel de naranja tienen menor complejidad de limpieza ya que se puede utilizar mopa, fregona y sistemas convencionales. En el caso de suciedad no adherida como polvo, etc. no reviste mayor problema. Cuando se trata suelos muy sucios con manchas, habitualmente los limpiaremos con fregona, si el agua de ésta no se cambia constantemente para que esté limpia, nos encontraremos que al evaporar el agua del fregado, toda la suciedad que llevaba pueda aparecer de nuevo en el suelo. Por lo que también se aconseja utilizar sistemas de limpieza con máquina de circuito cerrado.

### SISTEMA:

- Barrido de la suciedad más grande.
- Utilización de máquina rotativa de circuito cerrado con aspiración. Es aconsejable pasarla por zonas no muy grandes sin aspiración y dejando un tiempo de inducción para reblanecer la suciedad. Volver a repetir la actuación posteriormente sobre la misma zona, esta vez con el sistema de aspiración accionado para secar el pavimento.

## 3. SUGERENCIAS:

- No utilizar productos abrasivos que pulan o rasquen y puedan dañar el pavimento.
- No utilizar productos químicos ácidos, alcalinos, disolventes, sin haber consultado su ficha técnica.
- Los detergentes se deben de utilizar en las concentraciones recomendadas, un exceso de éste puede manchar o dañar.
- Dejar el tiempo de inducción recomendado sin excedernos demasiado ya que podría atacar el suelo.
- La utilización de disolventes o hidrocarburos para la limpieza puede hacer que perdamos brillo, acelerando el envejecimiento del pavimento.
- Es importante después de cualquier acción de limpieza con detergentes asegurarnos que ha quedado bien neutralizado con un buen aclarado con agua.
- La utilización de agua muy caliente puede tener consecuencias perjudiciales para el pavimento ya que al ser termoplástico a partir de 70 grados centígrados pierde resistencia.
- Si utilizamos aguas muy duras para la limpieza, el pavimento puede quedar con restos de cal, por lo que se tendría que neutralizar (consultar con un profesional).

#### 4. EL PRODUCTO

Es importante elegir bien el tipo de detergente para cada tipo de suciedad y para esto se ha de tener en cuenta que el PH del producto sea el adecuado.

PH significa *Potencial de Hidrógeno*, e indica la acidez o alcalinidad de un producto.

Normalmente la **escala del PH va desde 0 a 14**, de tal forma que podemos decir que un producto es ácido si su PH va de 0 a 7 aproximadamente, y un producto es alcalino si su PH va de 7 en adelante. Ejemplos de sustancias ácidas pueden ser el limón o vinagre y de sustancias alcalinas la lejía o el amoniaco.

Cada producto y cada marca tienen unos PH determinados por la composición química, pero como norma general nos da las indicaciones **según el tipo de producto o superficie a tratar**:

--- **Productos neutros** (PH de 6 a 8). Son productos que se pueden utilizar en superficies o suelos cristalizados y con brillo, por ejemplo, el mármol, ya que **no alteran las propiedades del brillo**. Pueden ser **utilizados para uso personal** ya que no afectan a la piel.

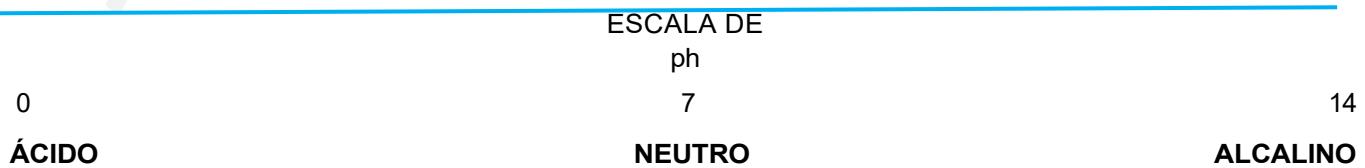
Ejemplos de productos neutros: Friegasuelos pino o limón, friegasuelos para mármol, jabón para manos.

--- **Productos alcalinos** (PH 9 o mayor). Son productos que poseen propiedades desinfectantes y limpiadoras, especialmente si la suciedad contiene pigmentos, proteínas o grasas. Si el PH es muy alto puede utilizarse como desatascador.

Ejemplos de productos alcalinos: Desengrasantes, Lavavajillas para máquinas industriales, lejía, o friegasuelos amoniacal.

--- **Productos ácidos** (PH 5 o menor). Son productos con propiedades típicamente **desincrustantes**, ideales para restos calcáreos, óxidos, etc. Pero cuidado: se deben usar en superficies no delicadas.

Ejemplos de productos ácidos: Abrillantador lavavajillas, Limpiadores cítricos, para limpiar restos de cemento.



## 5. PLAN DE LIMPIEZA.

Para una correcto mantenimiento y limpieza de los pavimentos sabiendo que estos son productos no absorbentes y en los que la suciedad no adhiere fácilmente (facilitando su estado correcto y limpieza), es conveniente llevar a cabo un mantenimiento de las instalaciones y hacer limpiezas regulares eliminando los restos superficiales y suciedades antes de la limpieza.

### **Limpieza inicial:**

En una primera instancia se deberá barrer la zona para eliminar la suciedad suelta, realizaremos una inspección de la zona para determinar si existen zonas en las que requieran de alguna actuación en particular como podría ser marcas de desgaste de neumáticos, aceites utilice detergentes neutros de bajo poder espumante o limpiador alcalino de altas prestaciones para pisos.

Seguidamente debe ser limpiado con un agente alcalino suave, el método y el equipo para la limpieza de la zona dependerá de la superficie y los medios disponibles.

Para contaminación de aceites minerales, utilice un desengrasante neutro de altas prestaciones.

Como en cualquier otro proceso de limpieza, la suciedad debe ser retirada y/o eliminada de la superficie. Los charcos de disoluciones de limpieza, si se permite que se evaporen o sequen pueden provocar el depósito sobre la superficie y la aparición de marcas de agua que pueden ser difíciles de eliminar posteriormente.

Para pisos, en especial los de mayores dimensiones, deberán utilizarse equipos de limpieza mecánica y en zonas no accesibles para las maquinas utilizaremos equipos de mano.

### **A tener en cuenta:**

- Máximo cuida al instalar equipos, muebles etc.
- Aplicar ceras protectoras si lo requiere.
- Limpieza con regularidad con el producto y equipo adecuado.
- Limpiar posibles derrames

### **El Plan de limpieza**

Para el correcto mantenimiento del piso se deberá establecer un plan de limpieza el cual dependerá del uso, podremos guiarnos por un plan típico como el siguiente:

Diariamente: Eliminar restos superficiales con cepillo o aspirador y limpiar con detergente neutro de bajo poder espumante.

Semanalmente: Eliminar restos superficiales con cepillo o aspirador y limpiar con máquina fregadora-secadora con detergente neutro de bajo poder espumante.

Mensualmente: Eliminar restos superficiales con cepillo o aspirador, según la

necesidad realizar una limpieza minuciosa y limpiar utilizando un detergente neutro de bajo poder espumante.

EL plan de limpieza debe ser ajustado a medida según los requerimientos y necesidades del entorno laboral y mantener el grado de anti-deslizamiento e higiene, los requerimientos de desinfección deben ser integrados en el plan de limpieza.

Las recomendaciones realizadas tienen un carácter genérico. En caso de duda sobre el régimen de limpieza más adecuado, contacte para más soporte con su compañía especialista de limpieza o proveedor de productos.

## 6. CONCLUSIONES

La clave para mantener los pavimentos es utilizar los productos adecuados con las dosificaciones recomendadas para cada tipo de limpieza alargando así la vida del pavimento.

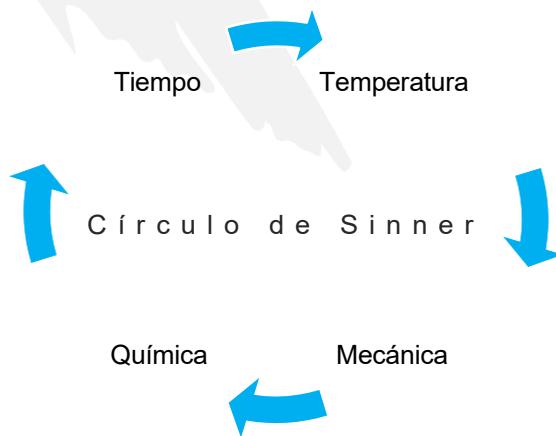
Los pavimentos sintéticos aceptan los detergentes y desinfectantes diluidos a proporción recomendada mejor que los suelos porosos. Aunque siempre se debe de tener la precaución de comprobar la tabla de resistencia química del fabricante.

Los tiempos de limpieza han de ser los adecuados, suficientes para obtener un resultado óptimo, pero sin dejar demasiado tiempo la actuación del mismo.

El tiempo de actuación del producto sobre la suciedad nos ayudará a desprenderla con mayor facilidad sin necesidad de ser agresivos.

Los instrumentos de limpieza tampoco deben de ser agresivos, los cepillos han de ser suaves y flexibles para que puedan penetrar por todos los sitios.

El aumento de la temperatura mejora siempre la limpieza, puesto que, al aumentarla disminuye notablemente la tensión superficial y humecta mejor. Debemos tener siempre en cuenta la temperatura que es capaz de soportar el recubrimiento de resina sin sufrir deterioro, también lo encontraremos en la ficha técnica.





TRA  
DU  
CC  
IÓN  
AUT  
OM  
Á  
TICA